

**Acta N° 361** - En Montevideo, el 30 de abril de 2024, siendo las 14:00 horas, se reúne en modalidad presencial y virtual la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad (CAFS).

Participan por la CAFS: Rosario Cerviño, Presidenta (**MEC**), Atilio Morquio, Secretario (**UDELAR**), Emmanuel Benítez (**UTEC**), Claudia Lasserre (**CNSS**), Fernando Rodríguez (**CJPPU**) y Marcelo Di Bello (**BROU**).

Falta con aviso: Eduardo García (**ANEP**).

Falta sin aviso: Juan Carlos Canabal (**AUDU**).

Participa: Leonardo Pécego, Gerente General.

Asistente de Actas: Verónica Molinari.

## **1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 360**

Se aprueba por unanimidad.

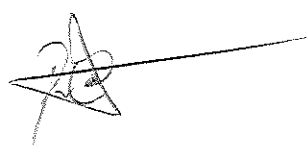
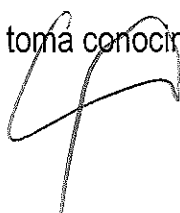
## **2. ASUNTOS ENTRADOS**

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa y deja constancia que fueron remitidos en tiempo y forma, a los organismos de control: Contaduría General de la Nación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Tribunal de Cuentas de la República y Auditoría Interna de la Nación, los documentos relativos a la Ejecución Presupuestal, Estados Contables y Memoria del ejercicio 2023 aprobados en la sesión anterior.

La Comisión toma conocimiento.

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa a la Comisión, que fue ingresado a la plataforma de la Auditoría Interna de la Nación (Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental – SIAIGU) el Plan Anual de Auditoría Interna del Fondo para el 2024 aprobado en la sesión anterior, en cumplimiento de la normativa vigente sobre control interno de los organismos paraestatales. Los módulos específicos que se cargaron fueron información corporativa y marco de trabajo de la Unidad Interna de Auditoría.

La Comisión toma conocimiento.



El **Gerente General Leonardo Pécego** informa que el Tribunal de Cuentas acordó, según resolución 598/024, dejar sin efecto la observación realizada al Fondo dispuesta en la Resolución N°3334/2023, referida a la rendición de cuentas de una partida de fondos recibida del Consejo de Formación en Educación. Se constató que el Fondo cumplió en tiempo y forma con la presentación de la rendición de cuentas al Consejo de Formación en Educación de la ANEP (se adjunta).

La Comisión toma conocimiento.

El **Gerente General Leonardo Pécego** presenta la rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas correspondiente a los meses de febrero y marzo del corriente.

El gasto de la tarjeta de crédito en el mes de febrero correspondió a USD 574,69 y a \$ 1.361,58 y en marzo a USD 921,03 y \$ 3.001,95, no registrándose gastos en la tarjeta de débito.

La Comisión toma conocimiento y refrenda lo actuado.

### 3. INFORME DE PRENSA Y DIFUSIÓN PERÍODO DE INSCRIPCIONES

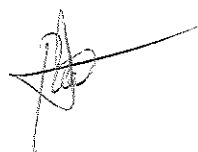
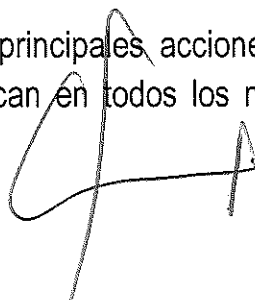
Se presenta a la Comisión el informe sobre las acciones realizadas para la difusión de las becas 2024, por lo que se invita a participar a la Asesora en Comunicación Lic. Magdalena Difilippo (se adjunta).

La **Lic. Magdalena Difilippo** realiza una detallada exposición sobre los resultados del Plan de difusión y comunicación de inscripciones a las becas, con especial énfasis en el período noviembre 2023 a febrero 2024.

Remarca que, si bien el período de inscripciones es de noviembre a febrero, la preparación de la campaña implica varios meses de trabajo previo en cuanto a la preparación de materiales, organización y planificación.

Señala que el principal objetivo es que los jóvenes de todo el país conozcan el programa de becas del organismo y así promover el acceso a la educación terciaria pública. Agrega que los resultados del Plan de difusión son medibles y se reflejan, además, en el aumento en la cantidad de solicitudes recibidas.

Las principales acciones comprenden campañas con videos y piezas digitales que se replican en todos los medios institucionales del Fondo y solicitando colaboración en la



difusión, a las instituciones educativas beneficiarias de la beca y a otros organismos relacionados. En este período se logró contar con un importante apoyo de UDELAR, UTEC, DGETP-UTU, ANEP, MEC, INJU, Facultades, Liceos, Plan Ceibal (en su plataforma CREA), Intendencias, Municipios, OPP, Smart Talent, entre otros.

Se realizó una importante gestión de prensa a nivel nacional que tuvo como resultado la publicación de más de 160 notas en diversos medios sin costo.

La vocera de prensa durante los meses de inscripción fue la Presidenta Rosario Cerviño, quien realizó numerosas entrevistas en televisión, radios y portales de alto impacto, lo que implicó una gran dedicación.

Además, contamos con la difusión y el apoyo de UNI Radio que pautó nuestro spot 231 veces y Radio Nacional que lo publicó 97 veces en todas sus repetidoras.

En total fueron 488 menciones del Fondo en la prensa durante los 4 meses y sin costo. Señala que se duplicaron la cantidad de menciones respecto al año anterior.

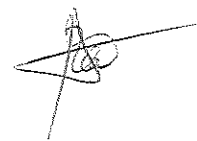
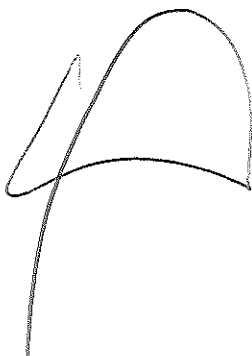
Resalta que la difusión de las becas se desarrolla con especial foco en las redes sociales por su importante alcance para llegar a más jóvenes y su eficiencia por los bajos costos.

La inversión en el Plan de difusión de las becas 2024 fue de \$ 116.000, correspondiente principalmente a la elaboración de diferentes piezas gráficas, videos y pauta en redes sociales.

La Asesora en Comunicación **Lic. Magdalena Difilippo** señala que este trabajo de difusión se realiza con una importante colaboración de Secretaría y Comunicaciones, donde se realizan diversas tareas de apoyo y sustancialmente la gestión de redes, editando y posteando piezas que luego son replicadas por diversos organismos e instituciones relacionadas.

La **Presidenta Rosario Cerviño** extiende sus felicitaciones al equipo involucrado en esta tarea por todo el trabajo realizado, resalta las cifras de difusión obtenidas y remarca, especialmente, la importancia del trabajo en equipo para el logro de objetivos.

La Comisión toma conocimiento.



#### 4. AVANCE OTORGAMIENTO DE BECAS 2024

Se pasa a considerar la situación de solicitudes de becas por lo cual se invitan a participar a la Gerenta de Becas, Lic. Cecilia de León y a la Encargada de Becas, Lic. Soledad Prats.

La **Encargada de Becas** señala que los datos que se van a informar están actualizados al 28/04/2024. La cantidad de solicitudes finalizadas al cierre de la zafra ascienden a 16.842, de las cuales 8.154 fueron concedidas, 5.929 están no aprobadas y 2.759 se encuentran sin resolver. Aclara que dentro de las becas sin resolver aún no se realizó el proceso de baja automática de quienes no presentaron la inscripción o la escolaridad, lo que implica que el número real para estudiar sea menor.

A la fecha se encuentra finalizado el estudio de la categoría de Renovación con 4.830 becas aprobadas y 2032 no aprobadas.

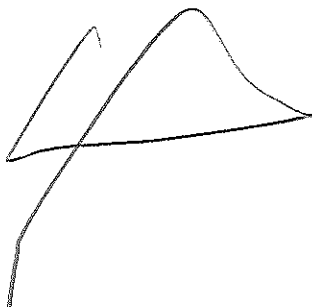
La **Lic. Soledad Prat** destaca que, en esta categoría, a pesar de algunas dificultades que se presentaron con la implementación del sistema informático Atenea, se pudo llegar a resolver todas las solicitudes en marzo y todos los becarios pudieron cobrar en el primer mes de pago, que era un compromiso muy importante para el Fondo y se habían generado algunas dudas en cuanto a si se iba a llegar, pero se logró con gran esfuerzo como todos los años.

Con respecto a la causa de rechazo en la categoría de Renovación, la principal, como es habitual en los últimos años, es escolaridad insuficiente con un 84%. El 16% restante se divide entre documentación incompleta o fuera de plazo, situación económica y otros.

En cuanto a la previsión de becas, la categoría con mayor diferencia a la baja es la de Ingreso y Reingreso, que se había previsto en 3.350 becas y a la fecha se otorgaron 2.570. Se está evaluando que quizá no se llegue a esa cifra, pero **la Encargada de Becas** señala que quedan por estudiar las excepciones y las solicitudes que deriva Bienestar Universitario.

La **Gerenta de Becas** en base a lo expuesto señala que, si bien se va a estar cerca de lo previsto, seguramente no se llegue a otorgar 9.050 becas.

La Comisión toma conocimiento y agradece la exposición realizada.



## 5. RATIFICACIÓN EXTENSIÓN PLAZO DE CONTRATACIÓN PASANTES BECAS

Se presenta a la Comisión para su ratificación, la extensión del plazo de contratación de los pasantes para la zafra de Becas, por lo que se invita a participar a la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo.

La solicitud de extensión del plazo por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 17 de mayo, obedece, de acuerdo a lo informado por el departamento de Becas, al incremento de fichas nuevas pendientes de resolución en comparación a la misma fecha del año 2023. El aumento corresponde al crecimiento de fichas que se dio en las categorías Ingreso y Cursando, a diversas dificultades que se presentaron con la implementación del sistema informático Atenea, a lo que se suman las fichas de Bienestar Universitario que si bien recién están ingresando las solicitudes no se quiere demorar mucho el otorgamiento.

El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que, tal cual lo solicitado, Presidenta y Secretario aprobaron la extensión del plazo de los contratos de los pasantes: Taniel Clavijo, Guillermina Vázquez y Gabriel Pérez.

La **Responsable de Gestión de Personas** informa que si bien la propuesta y lo aprobado era para los tres pasantes, Gabriel Pérez no la aceptó, por lo que extenderán su contrato Taniel Clavijo y Guillermina Vázquez.

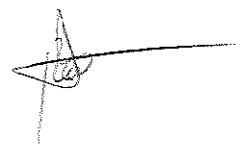
La Comisión toma conocimiento y ratifica lo actuado.

## 6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - MOVILIDAD HORIZONTAL (CONTACT CENTER- AYF- RYF)

Se eleva a la Comisión la información sobre la Estructura Organizacional y se presenta la solicitud de movilidad horizontal, por lo que permanece en sala la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo.

El asunto de movilidad horizontal se trató en una primera instancia en el mes de diciembre 2023, pero la Comisión resolvió postergar el tratamiento para el corriente año y solicitó contar con más información para la toma de la decisión, la que fue previamente distribuida.

El **Gerente General Leonardo Pécego** realiza una extensa exposición sobre la Estructura Organizativa del Fondo. Presenta en detalle las funciones y composición de todos los departamentos y sectores de la institución, considerando los niveles estratégicos,



gerenciales, operativos y funcionales. También presenta la Escala Salarial vigente en el organismo para todos los cargos.

La Comisión toma conocimiento.

El **Gerente General Leonardo Pécego** repasa las solicitudes de pasaje de nivel para seis funcionarios que, en primera instancia, fueron remitidas por las gerencias a Gestión de Personas con los correspondientes informes, las cuales se estudiaron y elevaron a la Gerencia General.

En esta oportunidad se solicitan los siguientes pasajes de nivel a partir del 1° de julio de 2024, atendiendo a restricciones presupuestales:

Departamento Sector	Funcionario	Cargo	Categoría	Nivel actual	Nivel propuesto	Salario nominal actual en \$	Salario nominal propuesto en \$
Contact Center	Deyna Olivera	Operador de CC*	Administrativos/Auxiliares	I	II	31.808	41.106
	Melissa Vidal	Operador de CC	Administrativos/Auxiliares	I	II	42.411	54.807
Administración y Finanzas	Elizabeth Salina	Administrativo	Administrativos/Auxiliares	II	III	54.807	67.202
Recaudación y Fiscalización	Venus Umpierrez	Analista	Técnicos/Analistas	I	II	71.624	89.328
	Fabiana Gismero	Analista Referente	Técnicos/Analistas	II	III	89.328	107.034
	Diego Ifer	Analista Referente	Técnicos/Analistas	II	III	89.328	107.034

(\*) carga horaria 30 horas semanales.

El **Gerente General Leonardo Pécego** explica a la Comisión los motivos y las justificaciones por las que se solicita la movilidad horizontal de cada funcionario. En todos los casos cuentan con antigüedad en el cargo y con desempeño favorable de acuerdo a los informes de sus superiores directos.

La **Presidenta Rosario Cerviño** agradece la exposición realizada y señala que ha sido muy clara y específica.

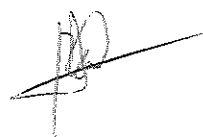
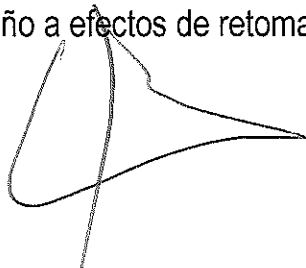
El **representante del BROU Marcelo Di Bello** concuerda con la Presidenta en cuanto a la información presentada y manifiesta que va a acompañar las promociones sugeridas.

Señala que se permite sugerir para el futuro y para completar todo lo relativo a la gestión del personal que, sumado a los procedimientos y manuales existentes relacionados al asunto, se fijen criterios objetivos para aplicar al tomar decisiones respecto a las solicitudes de movilidad ya sean horizontales como verticales. De forma que cuando llegue a

consideración de la Comisión Administradora alcance con el análisis del efectivo cumplimiento de las condiciones que se establezcan y que permita llegar a una transparencia tanto para la Comisión que tiene que aprobar el tema como para la organización en sí. Remarca que es importante que quede claro para futuras promociones cuáles son los ítems que se tendrán que chequear a la hora de tomar una decisión al respecto, tanto por parte de los encargados de cada sector y finalmente por la Comisión cuando se haga una propuesta de movilidad de esta naturaleza. Entiende que con eso se cerraría un circuito bastante prolijo en cuanto a lo que hace a la gestión de las personas y se dejaría más transparente la situación.

**El representante de la Caja de Profesionales Fernando Rodríguez** señala que, acompañando lo que manifestaba el representante del BROU Marcelo Di Bello, considera que el informe presentado es completo. No obstante, entiende que no hay elementos de evaluación que no sean la opinión de los propios superiores sobre el trabajo y el desempeño de los funcionarios. Se requieren elementos de medición certera que se puedan utilizar para evaluarlos y que no sea solo por calificaciones ya que estas también son en función de la opinión de los jefes o superiores, sino, por ejemplo, por un concurso, por una prueba, etc. Manifiesta que la antigüedad y la opinión de los jefes inmediatos no le parecen elementos suficientes que justifiquen la movilidad propuesta y el destino de fondos en ese aspecto en el segundo semestre del año. Reitera que administramos un impuesto y entiende que hay que trabajar en una propuesta que debería salir de ambas partes, es decir, de la dirección del Fondo y del sindicato. Señala que Caja de Profesionales no va a acompañar la propuesta, se va a abstener. A su vez manifiesta que en dicho organismo hay un estricto reglamento para el pasaje de grado, para el aumento o cambio de tareas, y para pasajes tanto horizontales como verticales. Considera que es bueno encontrar un mecanismo para hacer que los pasajes de nivel sean lo más asépticos posibles y, en definitiva, competitivos para que esto se valide por suficiencia y no por opiniones, ya que en su criterio las calificaciones son opiniones de los superiores medianamente reguladas.

**La Responsable de Gestión de Personas** señala que la institución cuenta con un sistema de evaluación de desempeño por competencias que comenzó a aplicarse en el año 2013 y se mantuvo hasta principios del 2020, momento en el que comenzó la pandemia que implicó que se produjeran cambios en la modalidad de trabajo. En ese año se discontinuó y, sumado a eso, el organismo transitó por diferentes situaciones los años posteriores, como ser cambios gerenciales y directivos, entre otros, que fueron postergando la reincorporación de la herramienta. Durante este año se trabajará en actualizar el sistema de evaluación de desempeño a efectos de retomar la evaluación en 2025.



El **Secretario Atilio Morquio** señala que cuando se trató este asunto en diciembre él había dado su opinión favorable a la propuesta. Entiende que en esta reunión se han señalado temas que, evidentemente, deben incorporarse para mejorar todo el sistema. En particular le parece importante definir más claramente cómo se asciende, establecer un criterio claro, y de ser posible acordado. Considera que, de alguna forma, tiene que valorarse la antigüedad, la evaluación del desempeño y también las posibilidades presupuestales de la institución, pueden incorporarse otros criterios, pero esos tres son básicos y tienen que estar en esa idea.

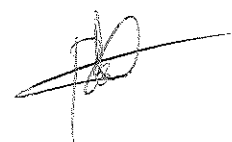
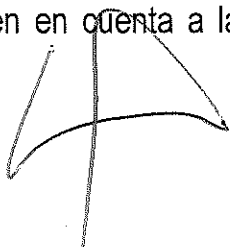
Entiende que, en esta oportunidad, se están incrementando sueldos que no están dentro de los altos que han sido fuertemente criticados. Señala, a su vez, que estos últimos han sido disminuidos tanto en lo relativo a la Gerencia General como a la gerencia de área respetando los derechos adquiridos. Remarca que en la medida que ha habido sustituciones se fueron disminuyendo los sueldos superiores, pero entiende que es lógico que los sueldos bajos puedan incrementarse más allá de que todavía los mecanismos no estén cien por ciento perfectos. Considera que esto es una señal hacia el personal de que hay voluntad de mejorar, más allá que algunos puntos no están acordados actualmente.

Si bien pueden llegar a acordarse aspectos de movilidad horizontal, para otro tipo de modificación de la plantilla, creación de cargos, cargos de responsabilidad, etc., cree que es inevitable pasar a usar mecanismos de concurso. La posibilidad de ascenso de funcionarios por concurso ya se aplicó en los cargos gerenciales y va a tener que seguir aplicándose en futuros cambios e incluso podría darse que algunos cambios de categoría también tengan que hacerse con esa modalidad ya que no se justificaría dicho ascenso sin cierta competición entre eventuales aspirantes.

El **Secretario Atilio Morquio** vota los pasajes de nivel propuestos, reitera que considera que le hacen un bien a la institución y que es una buena señal que se está dando al personal. Expresa que el haber reducido costos en otras áreas hace viable esta decisión ya que esta propuesta de movilidad no genera un aumento del gasto de la institución, sino que hay una redistribución.

La **Presidenta Rosario Cerviño** señala que hay que hacer hincapié en que se va por una estructura más equitativa.

La **representante de la Caja Notarial Claudia Lasserre** comparte algunas puntualizaciones sobre cómo se manejan estos temas en su institución, los parámetros que se tienen en cuenta a la hora de realizar evaluaciones en los sectores y ascensos de



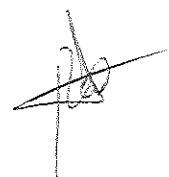
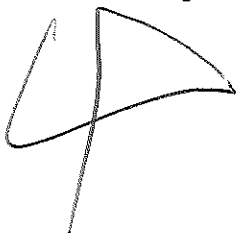


funcionarios. Remarca que todo el proceso que implica la movilidad es muy importante para el funcionario por la motivación y también porque se traduce en la parte económica.

Señala que, en principio, acompañarían la propuesta por el aspecto económico que implica, teniendo en cuenta que hay funcionarios que hace tiempo que están estancados y, también, que algunos de los sueldos son de los más bajos de la institución. De todas formas, hace hincapié en que hay que trabajar en establecer un procedimiento de ascensos, que entiende debería partir desde la administración y llegar a un consenso entre las partes.

El **representante de la UTEC Emmanuel Benítez** señala que en este caso van a acompañar la propuesta y recoge los comentarios de todos los representantes, sobre todo que incluye sueldos de los más sumergidos y que son funcionarios que hace tiempo están en la institución con buena valoración. Resalta que aprueban las solicitudes de movilidad con la salvedad de que para próximas oportunidades es bueno establecer criterios claros, ver la posibilidad de cuál es la mejor opción para el Fondo, por ejemplo, de hacer llamados internos para cubrir nuevos ascensos, así como también reglamentar en cierta medida la evaluación formal de las personas porque de esta manera el ascenso o el cambio de remuneración quedan atados a la voluntad del superior. Reitera que son aspectos a tener en cuenta para el futuro y que deberían estar claros para que sean las mismas reglas de juego para todos los trabajadores del Fondo.

El **representante del BROU Marcelo Di Bello** realiza una pequeña apreciación en cuanto a que entiende que hay que distinguir lo que es un ascenso de lo que es una mejora salarial. Dada la cantidad de funcionarios y la escala salarial que tiene el Fondo le parece, a su juicio, que en estos casos de mejora salarial alcanzaría con que se fijaran criterios claros ya sea en el seno del convenio o, como se mencionó en la sesión, criterios preestablecidos y acordados por la Comisión para este tipo de situaciones. Sin embargo, los ascensos en el caso, por ejemplo, de cargos gerenciales son otra cosa porque ahí ya se estaría hablando de saltos importantes de escala salarial. Para este tipo de mejoras salariales, de cargos que están valorados con baja remuneración en cuanto a lo que puede ser el mercado, a él le alcanzaría con que se establecieran criterios. Considera que sería excesivo, establecer concurso para un pasaje de nivel I a II por ejemplo en el Contact Center. Entiende que una organización que tiene este número de funcionarios no puede iniciar un concurso cada vez que se necesite generar un movimiento de este tipo en las escalas más bajas, se podría establecer un procedimiento más sencillo con criterios objetivos para realizar estas promociones y cuando sean de cargos más importantes como los de encargados y gerentes, con erogaciones superiores, sí ser más selectivos.



La **Presidenta Rosario Cerviño** agradece y valora los aportes de todos los representantes.

El **representante de la UTEC Emmanuel Benítez** puntualiza que entiende que no debería ser necesario un concurso cuando se realiza un pasaje de nivel I a nivel II, pero previendo situaciones futuras, sí debe haberlo cuando se realiza un cambio de categoría como podría ser por ejemplo el cambio de auxiliar a técnico, en ese caso es necesario un concurso.

La Comisión aprueba los pasajes de nivel propuestos, a partir del 1° de julio del corriente, de Deyna Olivera, Melissa Vidal, Elizabeth Salina, Venus Umpierrez, Fabiana Gismero y Diego Ifer, con 5 votos positivos y la abstención de Caja de Profesionales.

La Comisión encomienda comenzar a trabajar en una propuesta de reglamento para establecer el pasaje de nivel y dialogar al respecto con las partes involucradas, y ver la posibilidad de llegar a un acuerdo.

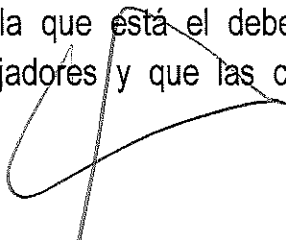
## **7. COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE ACOSO**

Se pasan a considerar, para su ratificación, la resolución de reactivar el funcionamiento de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, junto con la adopción de medidas preventivas de acoso, por lo que permanece en sala la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo y se invita a participar a la Asesora Jurídica, Dra. Carolina Torrens.

La **Responsable de Gestión de Personas** señala que el restablecimiento de la referida Comisión, a la que se le incorporó el tema de medidas preventivas de acoso, es una necesidad y también una obligación legal para trabajar diferentes asuntos que tienen que ver con la con la seguridad y salud en el ambiente de trabajo.

La **Asesora Jurídica** informa que el Fondo tuvo una Comisión de Seguridad que funcionó desde el año 2010 hasta el 2019, que se discontinuó en su totalidad a partir de los cambios en la modalidad de trabajo y las prioridades a tratar como consecuencia de la emergencia sanitaria por Covid19, no retomándose posteriormente. Manifiesta que es una actividad que hay que retomar por la mejora del ambiente laboral y por ser una exigencia que está en decretos vigentes y que, también, fue un aspecto especialmente señalado por la Técnica Prevencionista.

Señala que está el deber de generar instancias de cooperación entre empleador y trabajadores y que las comisiones bipartitas de seguridad tienen por objeto acordar



medidas para la prevención de riesgos, especialmente enfocado a riesgos ergonómicos, garantizar al trabajador su bienestar, seguridad y salud, planificar la capacitación para la prevención, promover y mantener la cooperación en salud, la seguridad y ambiente laboral. A su vez, manifiesta que estas comisiones suelen tener participación en los procedimientos de denuncias por acoso laboral o sexual, si bien muchos organismos cuentan con una comisión específica para temas de acoso y otra para temas de seguridad ocupacional, se entiende que, en función de la dimensión del Fondo, la cantidad de personal, así como el tipo de actividad, una única comisión puede abarcar ambas temáticas.

En relación al acoso sexual señala que, en función de la Ley N° 18.561 y de su Decreto reglamentario N° 256/017, el Fondo está obligado a adoptar medidas de prevención, las que comprenden la elaboración de un protocolo de actuación ante esas situaciones, impartir cursos de capacitación al personal y adoptar medidas periódicas de observación y evaluación del ambiente laboral.

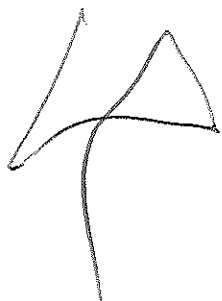
En cuanto al acoso moral laboral si bien no está específico en la legislación se suele incluir en el mismo protocolo las denuncias por ambos tipos de acoso.

Se informa que en enero de este año AFFOS manifestó a Gestión de Personas el interés de participar en la elaboración del protocolo de actuación ante denuncias de este tipo, por lo que se entiende aconsejable que la Comisión de Seguridad a constituirse trabaje en este tema y sugiera un protocolo de actuación para la aprobación de la Comisión Administradora.

En cuanto a la conformación de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, a partir del Decreto 244/016 los representantes de los trabajadores deben ser designados por la organización sindical, lo que ya fue comunicado a AFFOS.

Con fecha 19 de abril del corriente la Presidenta Rosario Cerviño y el Secretario Atilio Morquio resolvieron designar como integrantes de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, en representación del Fondo, a la Lic. Verónica Cardozo y a la Dra. Carolina Torrens y solicitar a AFFOS la designación de sus representantes.

La Comisión ratifica por unanimidad designar como integrantes de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, en representación del Fondo, a la Lic. Verónica Cardozo y a la Dra. Carolina Torrens y solicitar a AFFOS la designación de sus representantes.



## 8. PLAN DE CAPACITACIÓN 2024

Se pasa a considerar el Plan de Capacitación por lo cual permanece en sala la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo (se adjunta).

La **Lic. Verónica Cardozo** informa que previo a la elaboración del Plan de Capacitación se le consultó a los Gerentes de cada departamento las necesidades de capacitación para su equipo de trabajo. Finalmente, y de acuerdo a lo informado por cada sector, se buscaron en el mercado las ofertas que se vinculaban con las necesidades planteadas ajustándose al presupuesto asignado para este rubro, habiéndose incluido en el Presupuesto 2024 un monto total de \$108.000 más iva.

Se realiza una exposición de las capacitaciones incluidas en el Plan, los participantes y los costos de cada una. Se prevé que se realicen cinco cursos, en el marco del convenio firmado con la ENAP, para 14 funcionarios y una capacitación para todo el personal vinculada al acoso sexual y laboral en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 18.561 y su Decreto reglamentario N° 256/017.

El monto total del Plan asciende a \$ 93.437 más iva. La partida no asignada, de aproximadamente \$ 14.500 más iva, podrá ser utilizada en eventuales necesidades de capacitación que surjan durante el año.

La Comisión aprueba por unanimidad el Plan de Capacitación 2024.

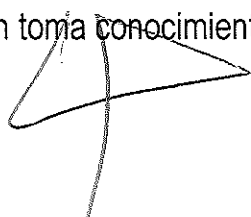
## 9. RECAUDACIÓN A MARZO 2024

Se pasa a considerar el informe de recaudación a marzo 2024 (se adjunta), por lo cual se invita a la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

La Gerenta de Administración y Finanzas informa sobre los niveles de recaudación y presenta el cuadro comparativo de Recaudación 2024 vs 2023 acumulada a marzo. Lo recaudado respecto al año anterior por concepto del Tributo Fondo presenta un incremento del 9 % y por tributo Adicional una disminución del orden del 15%. En tanto que el total recaudado por ambos tributos no hay variación con lo presupuestado inicialmente.

Cabe señalar que la baja en la recaudación del Adicional obedece a las modificaciones introducidas en la Ley N° 20.075, que establece la reducción del aporte Adicional en un 25% a partir de enero del año 2024.

La Comisión toma conocimiento.



## 10. VARIABLES CLAVES, FLUJO DE FONDOS Y CONTROL TOPE DE GASTOS A MARZO 2024

Se presenta, como es habitual, el informe de Variables Claves, Flujo de Fondos y Control de Tope de Gastos al mes de marzo 2024 (se adjunta).

La Gerenta de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos, informa que en el análisis de las variables claves (criterio caja) la recaudación de los tributos Fondo y Adicional y las comisiones corresponden al mes anterior. Señala que en la mayoría de los rubros estamos correctamente alineados con el presupuesto.

En relación al control de gastos mensual se informa que se está en el orden del 2,15% al 31 de marzo del corriente. Si el gasto se proyectara al 31 de diciembre, se estaría en un 8,72%, porcentaje que se encuentra por debajo del tope legal del 9%.

La Comisión toma conocimiento de los informes presentados.

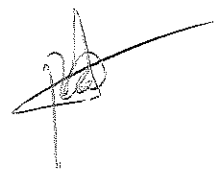
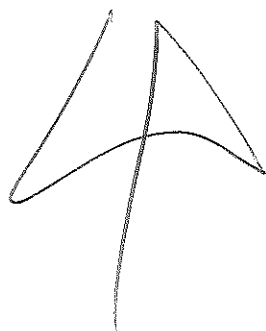
## 11. RECURSO PRESENTADO

Se pasa a considerar un recurso de reposición por lo cual se invita a la Asesora Jurídica Dra. Carolina Torrens.

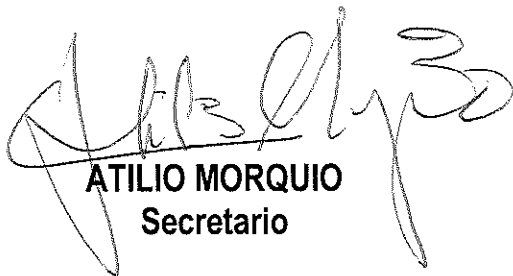
Se presenta un recurso interpuesto por un ex becario que fue informado por la Asesoría Jurídica y se eleva a consideración de la Comisión para su correspondiente aprobación.

Se sugiere revocar parcialmente la resolución recurrida, limitando la intimación de devolución de los importes percibidos desde diciembre 2016 en adelante, equivalentes a 28 BPC, manteniendo la baja definitiva de la beca como consecuencia de las omisiones detectadas e inconsistencias en la información.


Luego de analizado el caso, se confirma lo sugerido por el informe jurídico, aprobando por unanimidad la correspondiente resolución.



Finalizada la reunión y siendo las 16:15 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.



**ATILIO MORQUIO**  
Secretario

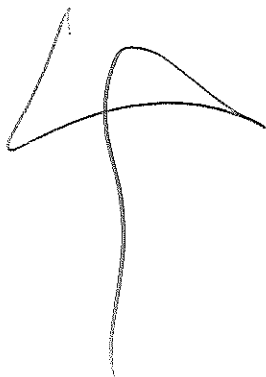


**ROSARIO CERVIÑO**  
Presidenta

# ORDEN DEL DIA

(Reunión: 30 de abril de 2024, 14:00 horas)

1. Aprobación del Acta N°360
2. Asuntos Entrados
3. Informe de prensa y difusión período de inscripciones
4. Avance otorgamiento de becas 2024
5. Ratificación extensión plazo de contratación pasantes Becas
6. Estructura Organizacional - Movilidad Horizontal (Contact Center- AyF- RyF)
7. Comisión de seguridad y salud laboral y medidas preventivas de acoso
8. Plan de capacitación 2024
9. Recaudación a marzo 2024
10. Variables Claves, Flujo de Fondos y control tope de gastos a marzo 2024
11. Recurso presentado

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, featuring a few distinct, overlapping strokes.



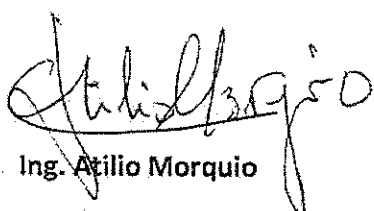
Montevideo, 20 de marzo de 2024

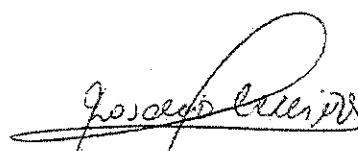
**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

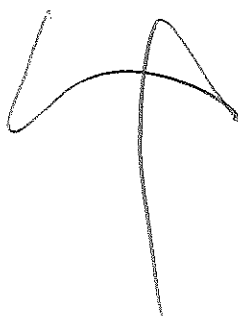
**División Contabilidad**

A través de este medio, se adjunta el Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones del Ejercicio 2024 y el Balance de Ejecución por el Ejercicio 2023 y Estados Contables con informe de auditoría externa con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 100 de la Ley N.º 16.134.

Sin otro particular saludan a ustedes atentamente,

  
Ing. Atilio Morquío  
Secretario

  
Cra. Rosario Cerviño  
Presidente







20 MAR 2024



Sharon Helbing  
Administrativa  
Mesa de Entrada de la  
Dirección General de Secretaría  
Ministerio de Economía y Finanzas

2024	S	1								0000921
AÑO	U.E.	DEPEND.	TIPO							NUMERO

**1) PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024**

Periodo Presupuestal: 01/01/24 - 31/12/24

**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

GRUPOS	FINANCIACION						Donaciones	Otras	TOTAL
	1,1	1,2	1,6	2,1	3,1				
0		84.531.581						84.531.581	
1		984.634.214						984.634.214	
2		22.553.721						22.553.721	
3		1.695.691						1.695.691	
4		0						0	
5		0						0	
6		-						0	
7								0	
8								0	
9								0	
<b>TOTAL</b>	0	1.093.415.207	0	0	0	0	0	1.093.415.207	

**PRESUPUESTO DE INVERSIONES**

PROYECTO	FINANCIACION						Donaciones	Otras	TOTAL
	1,1	1,2	1,6	2,1	3,1				
Informatica		3.706.598						3.706.598	
Eq de oficina		-						0	
Otros		-						0	
<b>TOTAL</b>	0	3.706.598	0	0	0	0	0	3.706.598	

**2) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2023**

Periodo Presupuestal: 01/01/23 - 31/12/23

**EJECUCION - FUNCIONAMIENTO**

GRUPOS	FINANCIACION						Donaciones	Otras	TOTAL
	1,1	1,2	1,6	2,1	3,1				
0		77.073.095						77.073.095	
1		909.261.429						909.261.429	
2		18.725.240						18.725.240	
3		1.417.664						1.417.664	
4		-						0	
5		-						0	
6								0	
7								0	
8								0	
9								0	
<b>TOTAL</b>	0	1.006.477.428	0	0	0	0	0	1.006.477.428	

**EJECUCION - INVERSIONES**

PROYECTO	FINANCIACION						Donaciones	Otras	TOTAL
	1,1	1,2	1,6	2,1	3,1				
Informatica		2.799.382						2.799.382	
Eq de oficina		48.275						48.275	
Otros		-						0	
<b>TOTAL</b>	0	2.847.657	0	0	0	0	0	2.847.657	

De los Cantos  
Cuentas




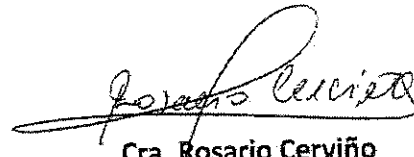
Montevideo, 20 de marzo de 2024

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

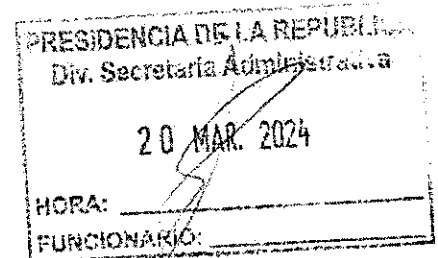
A través de este medio, se adjuntan los Estados Contables con informe de auditoría externa y Memoria Anual 2023.

Sin otro particular saludan a ustedes atentamente,

  
Ing. Atilio Morquio  
Secretario

  
Cra. Rosario Cerviño  
Presidente

Presidencia de la República  
Div. Sec. Administrativa  
Estados Públicos





Montevideo, 20 de marzo de 2024

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Dr. Francisco Gallinal

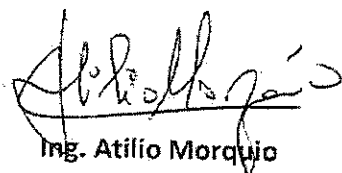
Presidente

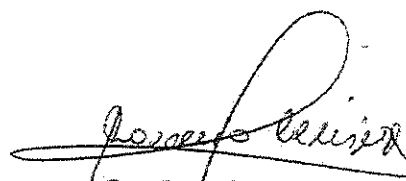
De nuestra mayor consideración:

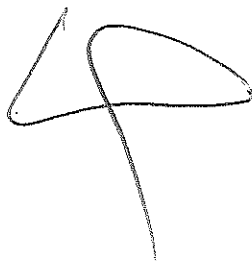
Por la presente damos cumplimento a lo establecido en el artículo 138 lit c) del TOCAF y el apartado 1.6) de la Ordenanza 89, referido a la exigencia a esta Institución de presentar ante dicho Tribunal el correspondiente Estado de Ejecución, los Estados Financieros e información complementaria por el ejercicio 2023.

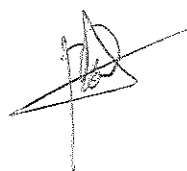
El documento de aprobación de los referidos Estados Financieros se remitirá una vez firmada el Acta de la reunión de Comisión en que fueron aprobados.

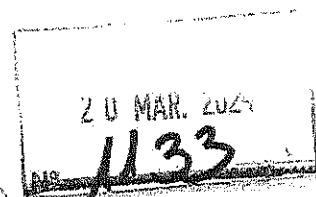
Sin otro particular saludan a usted atentamente,

  
Ing. Atilio Morquio  
Secretario

  
Cra. Rosario Cerviño  
Presidente







  
Lourdes Ferrero  
Administrativo

## 2) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2023

Período Presupuestal: 01/01/23 - 31/12/23

### EJECUCION - FUNCIONAMIENTO

GRUPOS	FINANCIACION						Donaciones	Otras	TOTAL
	1,1	1,2	1,6	2,1	3,1				
0		77.073.095							77.073.095
1		909.261.429							909.261.429
2		18.725.240							18.725.240
3		1.417.664							1.417.664
4									0
5									0
6									0
7									0
8									0
9									0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.006.477.428</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.006.477.428</b>

### EJECUCION - INVERSIONES

PROYECTO	FINANCIACION						Donaciones	Otras	TOTAL
	1,1	1,2	1,6	2,1	3,1				
Informatica		2.799.382							2.799.382
Eq de oficina		48.275							48.275
Otros									0
									0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2.847.657</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.847.657</b>

Cra. Lic. Sandra D. los Santos  
Gerente de Administración y Finanzas  
Fondo de Solidaridad

# fondo de solidaridad



## ANEXO 1.6) ORDENANZA 89 DE TRIBUNAL DE CUENTAS

### FONDOS PUBLICOS RECIBIDOS DEL EJERCICIO 2023

Ingresos por tributo Fondo	1.157.890.659
Ingresos por adm de otras becas	3.330.777
Ingresos por adm tributo Adicional	6.751.007

TOTAL

1.167.972.443

### GASTOS ATENDIDOS CON FONDOS PUBLICOS DEL EJERCICIO 2023

Becas	907.558.360
Gastos de Administración	96.027.656
Comisiones de recaudadoras	12.313.389
Apoyo al becario	6.013.489
Result financieros	76.370.522

TOTAL

1.098.283.416

Cra. Lic. Sandra Los Santos  
Gerente de Administración y Finanzas  
Fondo de Solidaridad



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

## CONSTANCIA DE REGISTROS DE ESTADOS FINANCIEROS

La AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN hace constar que **Fondo de Solidaridad**, RUT **214841560016** ha registrado Estados Financieros correspondientes al ejercicio cerrado el **12/2023** para el trámite **Presentación Estados Financieros Art. 199 Ley 16.736**.

Fecha de expedición: **19/03/2024 16:38**

Paysandú 941 Montevideo- República Oriental del Uruguay  
Teléfono: 2901-7223  
[www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/auditoria-interna-nacion](http://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/auditoria-interna-nacion)

DATOS PRESENTACIÓN:

RUT: 214841560016 - Fecha de cierre: 12-2023 - Correo: maria.capelli@euraaudit.com.uy - Trámite: Presentación Estados Financieros Art. 199 Ley 16.736

Datos de la empresa:

R.U.T.: 214841560016

NOMBRE: Fondo de Solidaridad

RAZÓN SOCIAL: Fondo de Solidaridad

GIRO: Actividades profesionales, científicas y técnicas

FECHA DE CIERRE: 12/2023

NOTIFICACIONES: maria.capelli@euraaudit.com.uy

Firma de Documentos

NOMBRE DE DOCUMENTO: 214841560016-2023-Diciembre-P2022-MN-120508.xbrl

TIPO DE DOCUMENTO: Documento XBRL

REPRESENTANTES LEGALES

Aceptando que la presentación es en carácter de declaración jurada

**ATILIO ANIBAL MORGUJO DIOVAI** X

**ROSARIO LEDA CERVIÑO FRUGONI** X

*Emilia Capovizentis*

CONTADOR

Por el Informe emitido sobre los Estados Contables presentados

**MARIANO EL CAPELLI BALB** X

Firma realizada el día: martes 19 de marzo de 2024 12:39:53

[Descarga de documento](#)

Firma realizada el día: martes 19 de marzo de 2024 16:11:36

Firma realizada el día: martes 19 de marzo de 2024 16:11:49





**RES. 598/2024**

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL  
TRIBUNAL DE CUENTAS**

**EN SESION DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024**

**(E. E. N° 2023-17-1-0005238, Ent. N° 142/2024)**

**VISTO:** los antecedentes remitidos por el Fondo de Solidaridad, solicitando el levantamiento de la observación dispuesta por este Tribunal en sesión de fecha 13 de diciembre de 2023 (Resolución 3334/2023, EE. 2023-17-1-0005238, Entrada. 4610/2023);

**RESULTANDO:** 1) que el Tribunal de Cuentas, en sesión de fecha 13 de diciembre de 2023, observó lo actuado por el Fondo de Solidaridad por el no cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 132 del TOCAF, en base a la información remitida por el Consejo de Formación en Educación de la ANEP de las partidas otorgadas por el Organismo a terceros que no fueron rendidas en el plazo de 60 días desde el último día del mes en que se otorgaron los fondos,

Beneficiario	Monto de la partida en \$	Fecha pago	Fecha Rendición
Fondo de Solidaridad	130.527.437	01/02/2023	31/08/2023

2) que de acuerdo a la documentación presentada en esta oportunidad por el Fondo de Solidaridad, la rendición de cuenta de la partida objeto de observación fue rendida ante el Consejo de Formación en Educación de la ANEP con fecha 21/04/2023, adjuntando las copias correspondientes;

3) que consultado el Consejo de Formación en Educación de la ANEP al respecto, el mismo confirmó vía mail de fecha 20 de febrero de 2024 que la fecha de presentación de la rendición de cuentas de dicha partida fue abril de 2023;

**CONSIDERANDO:** 1) que los nuevos elementos aportados por el Fondo de Solidaridad acreditan el cumplimiento con lo establecido en el artículo 132 del TOCAF;

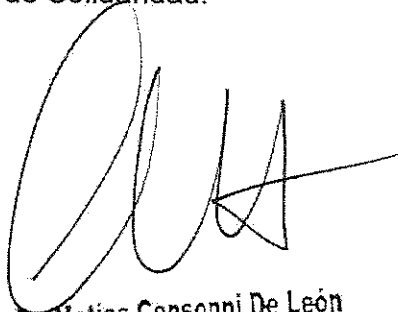
2) que corresponde dejar sin efecto la observación realizada por este Cuerpo con fecha 13 de diciembre de 2023, señalada en el Resultando 1);

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

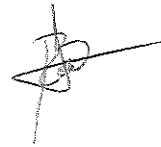
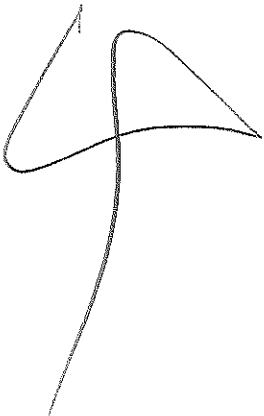
**EL TRIBUNAL ACUERDA**

- 1) Tomar conocimiento de la información remitida por el Fondo de Solidaridad;
- 2) Dejar sin efecto la observación realizada al mismo que fuera dispuesta por Resolución N° 3334/23 de 13 de diciembre de 2023 (EE 2023-17-1-0005238, Entrada 4610/2023) en referencia a la partida detallada en el Resultando 1);  
y
- 3) Comunicar la presente Resolución al Consejo de Formación en Educación de la ANEP y al Fondo de Solidaridad.

LM



Dr. Matias Consonni De León  
Adscripto a la Secretaria General





Montevideo, 18 de abril de 2024

## RESULTADOS DEL PLAN DE DIFUSIÓN

### INSCRIPCIONES A LAS BECAS 2024

El área de Comunicaciones elaboró y ejecutó el Plan de Difusión de las Inscripciones para dar a conocer el beneficio de la beca a todos los jóvenes del país y promover el acceso a la educación terciaria, al cierre del período comparte un exhaustivo Informe con las principales acciones desarrolladas. Los resultados son medibles ya que se reflejan en el aumento de la cantidad de solicitudes, se procesaron 16.778 fichas de solicitud, 911 estudiantes más que en el año 2023.

Buscando captar la atención de los jóvenes, se elaboró una nueva campaña con variadas piezas de comunicación: cinco Videos Testimoniales protagonizados por nuestros becarios, cuatro videos con animaciones de preguntas y respuestas sobre las becas y un Video Tutorial para ayudarlos en el proceso de inscripción en el nuevo Portal de Autogestión del Estudiante.

La nueva campaña con videos y piezas digitales fue aplicada en todos los medios institucionales del Fondo, especialmente en las redes sociales, en el sitio web y en el Portal de Estudiantes. En los meses de zafra el Portal registró más de 80 mil usuarios que lo visitaron, la sección interna de *Inscripciones* tuvo 154 mil visitas y el nuevo video Tutorial tuvo 30 mil visitas.

El *kit de comunicación digital* con la campaña gráfica fue enviada a las instituciones educativas beneficiarias, así como a otras instituciones relacionadas para que nos apoyen en sus plataformas digitales. Como consecuencia contamos con la colaboración en difusión de la UDELAR, UTEC, DGETP-UTU, ANEP, MEC, INJU, Facultades, Liceos, Ceibal (en su plataforma CREA), Intendencias, Municipios, OPP, Smart Talent, Asociaciones, etc.

Por otra parte, gestionamos diversos pedidos de apoyo a empresas e instituciones para alcanzar un mayor impacto sin ningún costo. En ese marco tuvimos presencia en las pantallas de los ómnibus de Montevideo a través del apoyo de Impulso Creativo, así como presencia en pantallas y redes sociales de IMPO y Tres Cruces.

Enviamos unos 400 afiches del Árbol de las Carreras a todos los liceos con bachillerato del país, gracias al apoyo de la Dirección General de Educación Secundaria de ANEP que se encargó de su distribución. También enviamos unos 400 afiches de promoción de las becas en todos los centros terciarios a través del apoyo de UDELAR, UTEC y DGETP-UTU.

Realizamos una importante gestión de prensa a nivel nacional que incluye el envío de las gacetillas, el contacto con los periodistas y la coordinación de entrevistas. Como resultado se publicaron más de 160 notas en diversos medios de todo el país en los meses de noviembre de 2023 y febrero de 2024. La vocera de prensa fue la Presidenta del organismo que realizó una gran cantidad de entrevistas en TV, radio y portales de gran impacto. Además, contamos con la difusión y el apoyo de UNIRADIO que pautó nuestro spot 231 veces y Radio Nacional que lo publicó 97 veces en todas sus repetidoras.

En total fueron 488 menciones positivas del Fondo en la prensa durante los 4 meses y sin costo, además duplicamos la cantidad de menciones del año 2023 en la misma fecha. En el mes de febrero,



coordinamos el testimonio de una egresada becaria que estuvo al aire en Subrayado, en su sección de Protagonistas, con una historia de vida motivadora para todos.

La difusión de las becas se desarrolla con especial foco en las redes sociales por su importante alcance para llegar a más jóvenes y su eficiencia por los bajos costos. En los 4 meses de campaña elaboramos unas 60 piezas y realizamos más de 200 posteos, como consecuencia alcanzamos a 454 mil usuarios con posteos pagos en Facebook e Instagram, más de 129 mil usuarios por posteos sin costo y tuvimos 2.8 millones de impresiones o veces que mostramos las piezas.

Además, enviamos los materiales gráficos a las universidades, facultades y liceos para que puedan replicarlos en sus redes y tuvimos una muy buena respuesta con cientos de posteos replicados por los organismos más importantes de la educación.

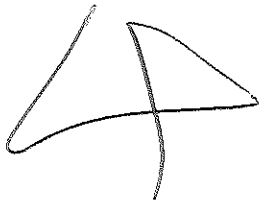
Por último, apoyamos en la difusión del ciclo de charlas que ofrecen los Trabajadores Sociales del Departamento de Becas a los estudiantes que se encuentran cursando el último año de bachillerato, de esta forma logramos cubrir todo el territorio nacional y atender las situaciones particulares.

La inversión de todo el Plan fue de \$ 116.000 que corresponde a la elaboración de las diferentes piezas y publicidad en redes, el resto de las acciones se realiza sin ningún costo para la institución. El detalle exhaustivo es presentado en Informe anexo.

Saluda atte,

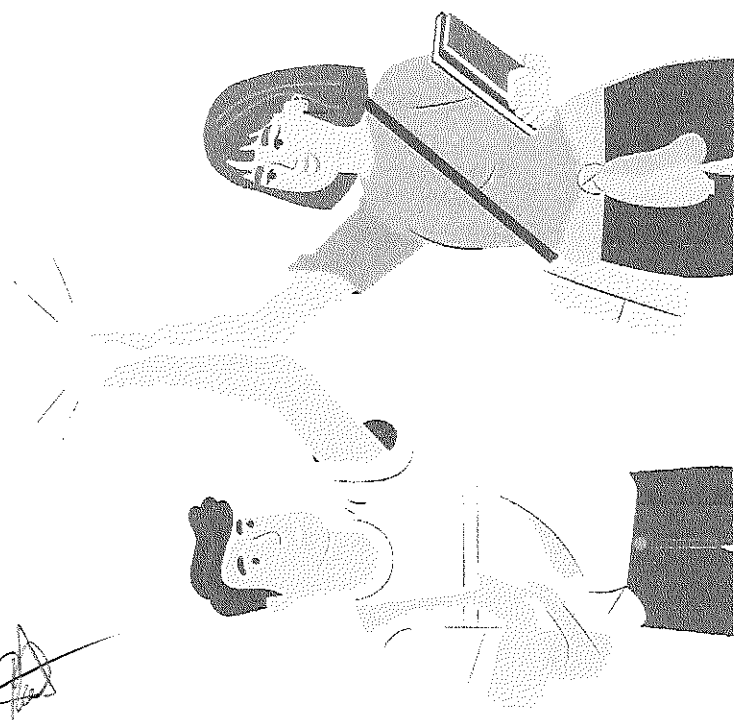
Lic. Magdalena Difilippo

Encargada de Comunicaciones



# INFORME DE RESULTADOS

*Plan de difusión y comunicación de inscripciones a becas*



PERÍODO: NOVIEMBRE 2023 – FEBRERO 2024

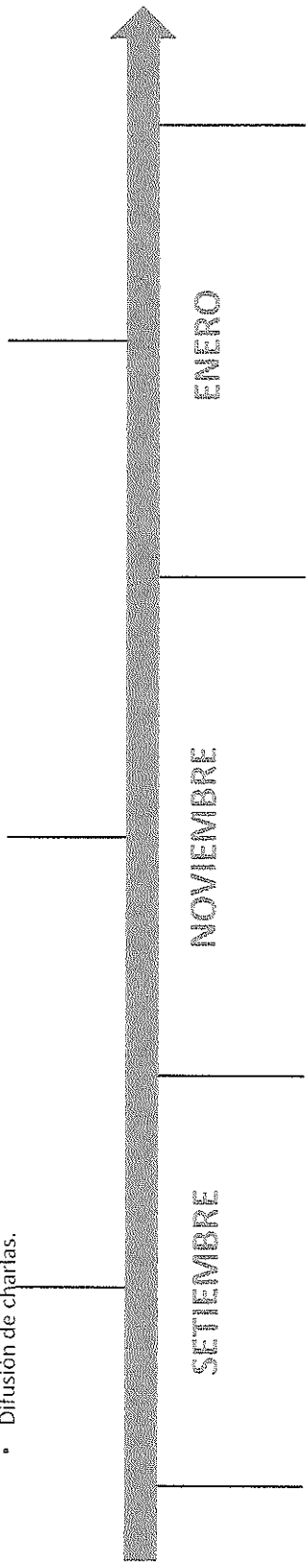
ÁREA: COMUNICACIONES



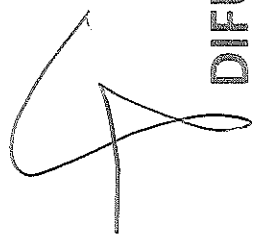


# CRONOGRAMA GENERAL DE TRABAJO DE DIFUSIÓN DE BECAS

- Ejecución de todas las acciones presentadas en el Plan con foco en el comienzo del período de Inscripciones.
- Envío de KIT de Difusión a las instituciones.
- Fuerte gestión de Prensa por el lanzamiento del período.
- Campaña y publicidad en Redes sociales.
- Entrega del Plan de Difusión.
- Comunicación para estudiantes de bachillerato (redes, web, etc.)
- Difusión de charlas.
- Seguimiento del Plan de Difusión en cumplimiento con las acciones definidas.

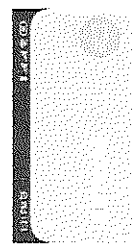
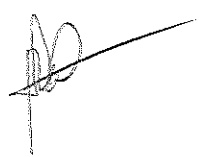


- Difusión a becarios de renovación por nuevo período y escolaridad.
- Preparación de materiales e insumos varios.
- Difusión de charlas para bachillerato.
- Actualización web, portal, y App.
- Gestiones de pedidos de apoyo.
- Plan de redes sociales.
- Seguimiento del Plan de Difusión en cumplimiento con las acciones definidas.
- Ejecución de todas las acciones presentadas en el Plan con foco en el cierre de las inscripciones.
- Fuerte gestión de Prensa con foco en el cierre del período.



## DIFUSIÓN DE LA NUEVA ESCOLARIDAD Y PERÍODO DE INSCRIPCIONES PARA RENOVACIÓN

- Noticia y banner central en Portal de Estudiantes.
- Actualización de todos los contenidos digitales (web, app Mi Beca y Chat bot).
- Plantillas de respuestas de mail.
- Campaña Redes sociales y elaboración de variedad de piezas.
- Mensajes personalizados y masivos enviados por Becas.



**MÁS PARA MÁS**

El portal de estudiantes es el punto de encuentro de los estudiantes para acceder a los servicios de Becas y el punto de contacto con el personal de Becas. El portal de estudiantes es el punto de encuentro de los estudiantes para acceder a los servicios de Becas y el punto de contacto con el personal de Becas.

MÁS PARA MÁS



COMUNICACIÓN PARA

**Escolaridad para Renovar la Beca**

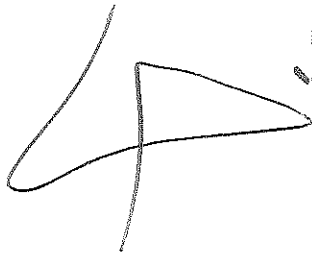
El portal de estudiantes es el punto de encuentro de los estudiantes para acceder a los servicios de Becas y el punto de contacto con el personal de Becas. El portal de estudiantes es el punto de encuentro de los estudiantes para acceder a los servicios de Becas y el punto de contacto con el personal de Becas.

es para vos



BORRADOR  
CHILENA  
UNIVERSIDAD DE CHILE

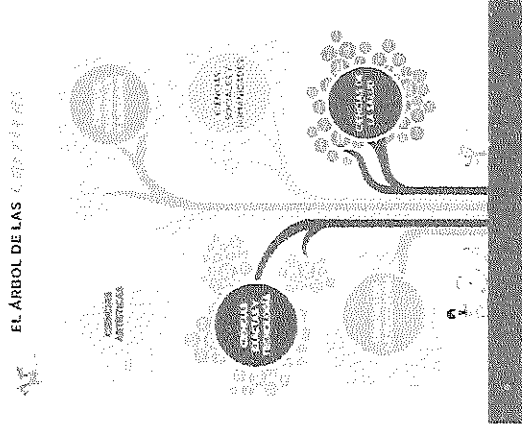
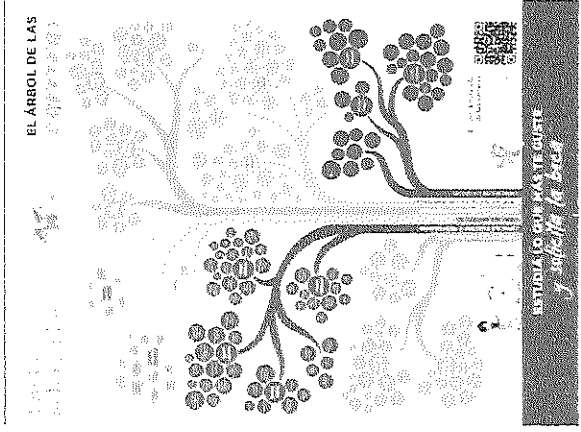
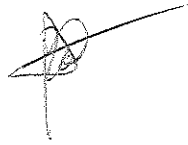




# ÁRBOL DE LAS CARRERAS 2023

- Se revisaron y actualizaron las carreras en ambas versiones.
- Entregamos unos **300 afiches** a través del Consejo de Educación Secundaria y llegamos así a todos los liceos del país.
- **37 mil visitas** en la versión digital en todo el 2023.
- **22 mil visitas** en el período de Inscripciones.

INVERSIÓN \$5.500





# ÁRBOL DE LAS CARRERAS 2023



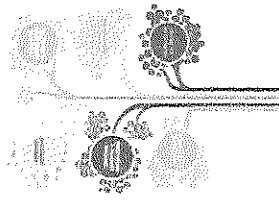
© Cebal

Fondo  
Solidaridad

ÁRBOL DE LAS CARRERAS

*digital e interactivo*

PROCESO PARA LA CREACIÓN DE LA CARRERA



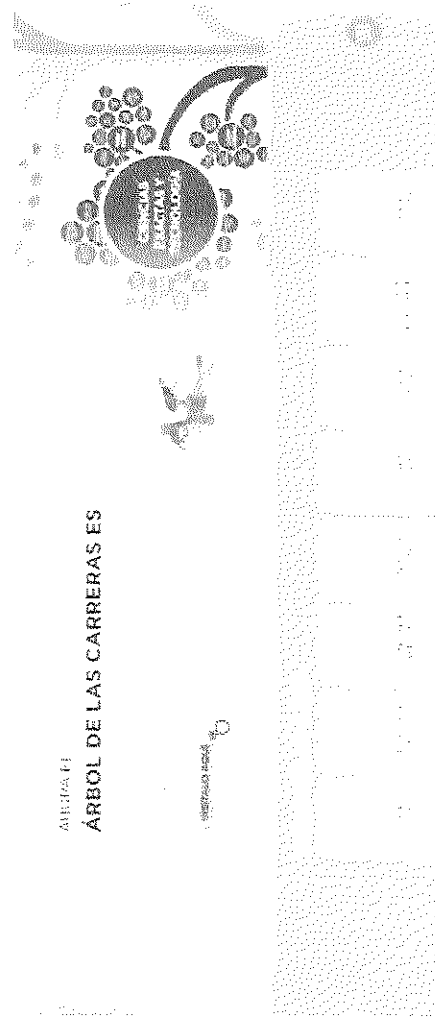
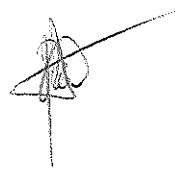
**fds**  
FONDO DE SOLIDARIDAD

ÁRBOL DE LAS CARRERAS  
*digital e interactivo*

Regístrate y únete a nosotros

El Árbol de las Carreras presenta 10 años de los mejores talentos que han sido los mejores talentos del mundo. Únete a nosotros y sé parte del equipo que creará el futuro.

- Posteo en plataforma CREA publicado el 17 de noviembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024.
- Campaña en nuestras redes sociales.
- Banner central en la web y portal.



# AFICHE DE BECAS

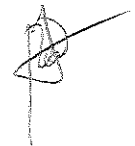
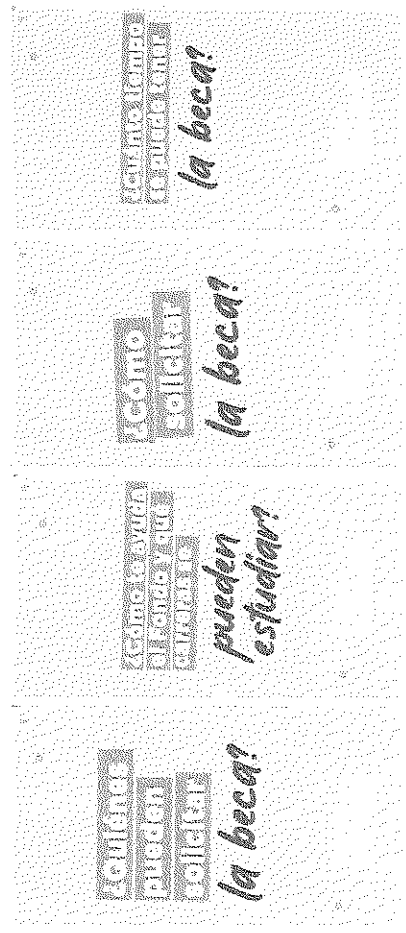
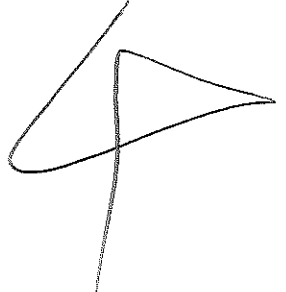
- Se actualizó el diseño.
- 500 impresiones entregadas a UDELAR, UTEC y UTU para todos los centros de estudios, con previa coordinación con responsables de Comunicación. También se manda a INJU, liceos, etc.

INVERSIÓN \$10.500





# NUEVA CAMPAÑA con 5 videos testimoniales de los becarios y 4 videos con preguntas y respuestas sobre la beca.



INVERSIÓN \$48.000

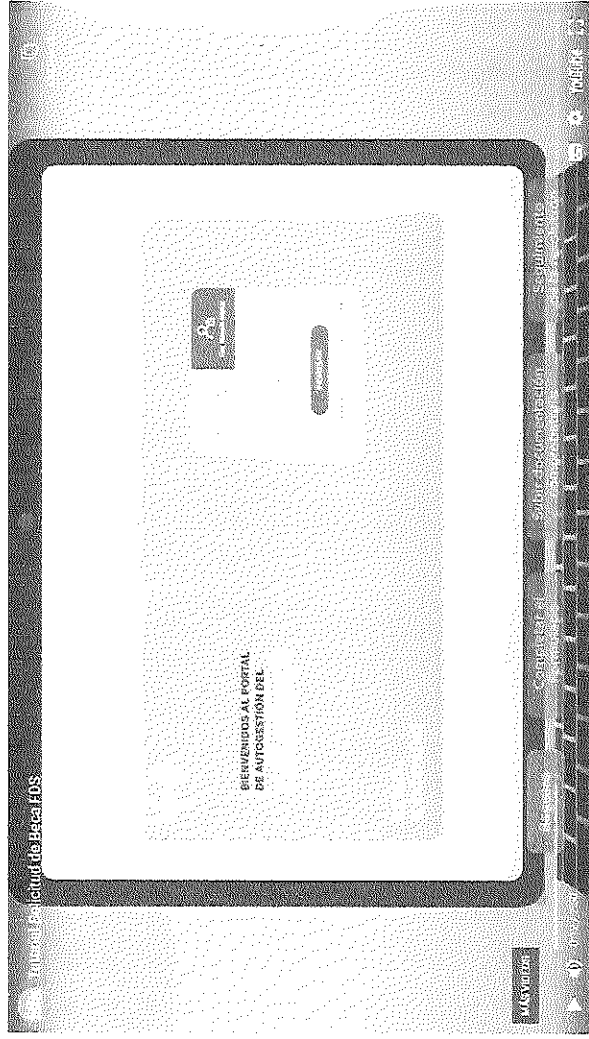
4

# Actualización del Portal de Estudiantes y nuevo video tutorial

- Se actualizaron portadas por comienzo de inscripciones, cierre, renovación y Guía de Resolución (a partir de marzo).
- Más de 154 mil visitas a Inscripciones.
- Más de 30 mil visitas al nuevo video.

INVERSIÓN \$30.000

Video tutorial para Solicitar la Beca



TESTIMONIOS de Beca 2014-15



NOVEDADES del Portal

DE LA BECA

VER GUIA COMPLETA AQUI

UNIVERSIDAD DE LOS RIOS

2014-15

INVERSIÓN \$30.000

Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.



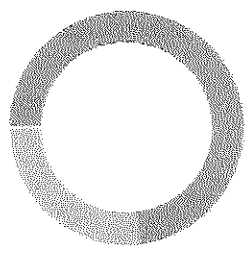
# PORTAL DE ESTUDIANTES: RESULTADOS

Ranking según el orden de panels	Visualizaciones	Secciones	Usuarios por dispositivo	Tempo de interacción medio
1 Portal de Estudiantes	773.691	100.339	4.99	2 min y 23 s
2 Inscripciones - Portal de Estudiantes	324.233	81.437	3.99	2 min y 23 s
3 Info Becarios - Portal de Estudiantes	154.762	76.166	2.03	54 s
4 Visión de ayuda - Portal de Estudiantes	35.700	17.461	2.05	1 min y 23 s
5 Contacto - Portal de Estudiantes	31.757	16.999	1.87	1 min y 04 s
6 Formulario de contacto - Portal de Estudiantes	26.016	11.425	2.26	1 min y 02 s
7 Arbol de las carreras - Portal de Estudiantes	22.842	12.256	.86	3 min y 29 s
8 Escolaridad y Renovaciones - Portal de Estudiantes	21.272	12.878	.78	1 min y 28 s
9 Beneficiario - Portal de Estudiantes	21.169	11.203	.89	4 min y 41 s
10 Preguntas frecuentes - Portal de Estudiantes	6.902	11.865	.42	48 s
	15.644	10.364	.59	1 min y 54 s

## Empresas con más visitas desde dispositivos

Empresas con más visitas desde dispositivos	Visualizaciones	Secciones
1 Organic Search	165.337	424.102
2 Direct	85.421	192.848
3 Referral	71.943	45.710
4 Organic Social	25.559	71.602
5 Email	15.251	9.762
6 Unassigned	997	2.708
7 Organic Video	723	1.765
	18	45

## Usuarios por dispositivo de dispositivos



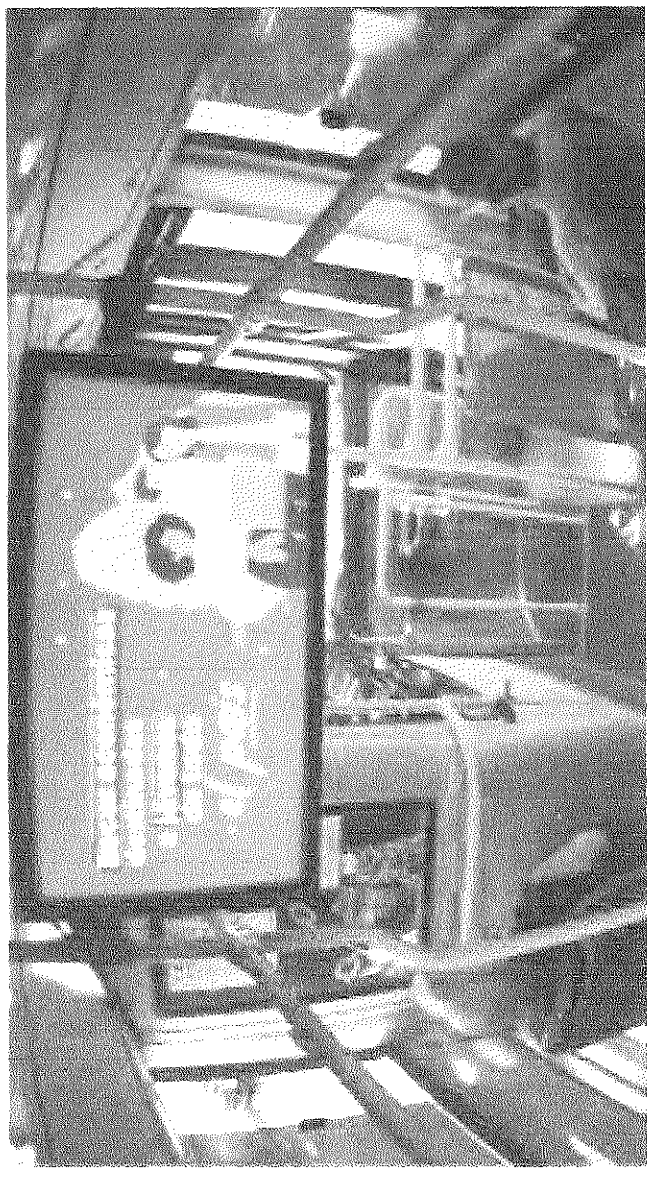
*[Handwritten mark]*

# PRESENCIA EN VÍA PÚBLICA

**sin costo**

---

- Video de becas en pantallas de ómnibus de Montevideo a través de Más BUS.
- Video de becas en pantalla IMPO.
- Video de becas en pantallas de Tres Cruces con miles de visitas diarias y banner central en sitio web.



*[Handwritten signature]*



## IMPORTANTE APOYO DE UDELAR

- Coordinación y envíos de materiales a Comunicación de UDELAR y facultades.
- Noticia central en Portal de Bedelías al que ingresan todos los estudiantes.
- Noticia central en portal de UDELAR en varios meses.
- Noticia en web de varias facultades.
- Banner destacado en Portal de Generación 2024.
- Distribución de afiches.
- Redes sociales, muchos posteos y videos replicados (enviamos campaña).
- Promoción en librito de carreras impreso.

<https://udelar.edu.uy/portal/2024/01/inscripciones-abiertas-a-becas-del-fondo-de-solidaridad/>  
<https://udelar.edu.uy/portal/2024/02/inscripciones-abiertas-a-becas-del-fondo-de-solidaridad/>

**BECAS DE APOYO**

**FONDO DE SOLIDARIDAD**

La Comisión de Becas de Apoyo de la Universidad de la República, en el marco de la Ley de Fomento de la Educación Superior, tiene el honor de anunciar que se han abierto las inscripciones para la asignación de becas de apoyo a estudiantes de la Universidad de la República para el año 2024. Estas becas están destinadas a apoyar a estudiantes que presentan dificultades económicas y académicas, permitiéndoles continuar con sus estudios universitarios.

Para más información, visiten el sitio web de la Comisión de Becas de Apoyo de la Universidad de la República, o contacten directamente con el área de Becas de Apoyo.

**Inscripciones abiertas hasta el 25 de febrero de 2024.**  
 Conoce más sobre las becas de Solidaridad...  
<https://udelar.edu.uy/generacion2024/>

**Inscripciones abiertas a becas del Fondo de Solidaridad**

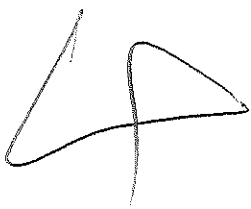
Conoce más sobre las becas de Solidaridad...  
[https://bedelias.udelar.edu.uy/views/public/desktop/ingreso/udelar/ingreso/udelar01\\_xhtml?cid=1](https://bedelias.udelar.edu.uy/views/public/desktop/ingreso/udelar/ingreso/udelar01_xhtml?cid=1)

**tu futuro a tu alcance**

Inscripciones abiertas a becas del Fondo de Solidaridad

Conoce más sobre las becas de Solidaridad...  
[https://bedelias.udelar.edu.uy/views/public/desktop/ingreso/udelar/ingreso/udelar01\\_xhtml?cid=1](https://bedelias.udelar.edu.uy/views/public/desktop/ingreso/udelar/ingreso/udelar01_xhtml?cid=1)

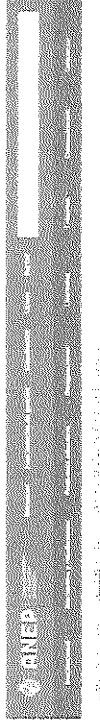
Mejorar presentó la nueva licenciatura en Biotecnología



# OTROS APOYOS

---

- DGETP-UTU publica noticia central en su portal en noviembre y diciembre, distribuye de afiches y replica varios contenidos en sus redes sociales.
- UTEC difunde redes sociales, sección fija en la web y distribuye afiches.
- ANEP difunde las charlas, publica noticia, banner fijo en la web y redes. Recibimos y reenviamos al Dpto. de Becas unas 50 solicitudes de liceos para seguimiento y gestión.
- También difunden las facultades, liceos, MEC, SMART TALENT, Intendencias, Municipios, etc.



## Inscripciones a la beca 2023 del Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos que deseen cursar carreras terciarias en Uruguay.

## Inscripciones a la beca 2023 del Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos que deseen cursar carreras terciarias en Uruguay.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos que deseen cursar carreras terciarias en Uruguay.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos que deseen cursar carreras terciarias en Uruguay.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos que deseen cursar carreras terciarias en Uruguay.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos que deseen cursar carreras terciarias en Uruguay.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos que deseen cursar carreras terciarias en Uruguay.

Ministerio de Educación y Ciencia



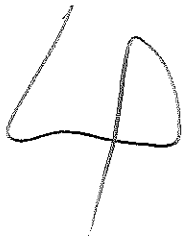
## Los estudiantes de UTU ya pueden inscribirse para obtener la beca del Fondo de Solidaridad para cursar carreras terciarias

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos que deseen cursar carreras terciarias en Uruguay.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos que deseen cursar carreras terciarias en Uruguay.







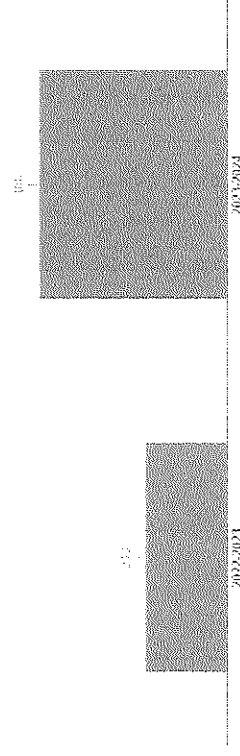
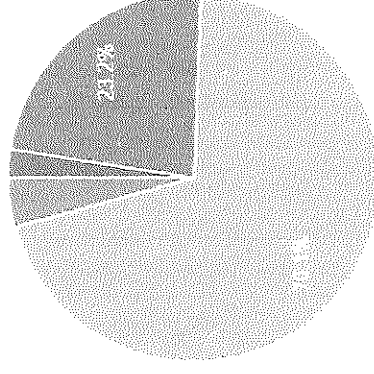
# NOTAS DE PRENSA PUBLICADAS

---

- En todo el período de inscripciones se realizaron:
  - + de 160 notas de prensa.
  - + de 231 menciones en UNIRADIO.
  - + de 97 menciones en Radio Nacional.
- Un total de **488 notas**, la gran mayoría de las notas fueron de las inscripciones a las becas, todas positivas para el FDS.
- Duplicamos la cantidad de notas del 2023.

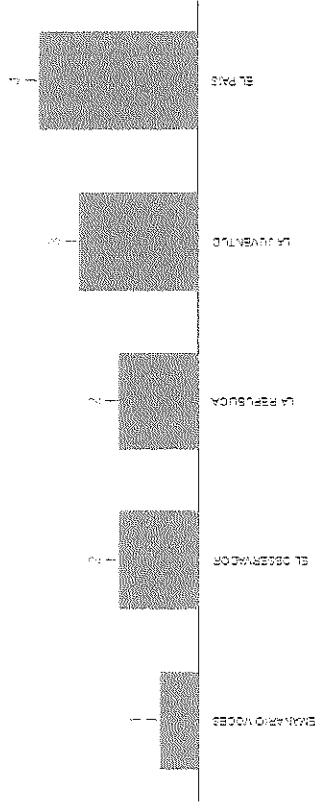
Distribución de notas por tipo de medio

- Escrita (12 = 2.5%)
- Internet (113 = 23.2%)
- Radio(342 = 70.1%)
- Televisión (21 = 4.3%)

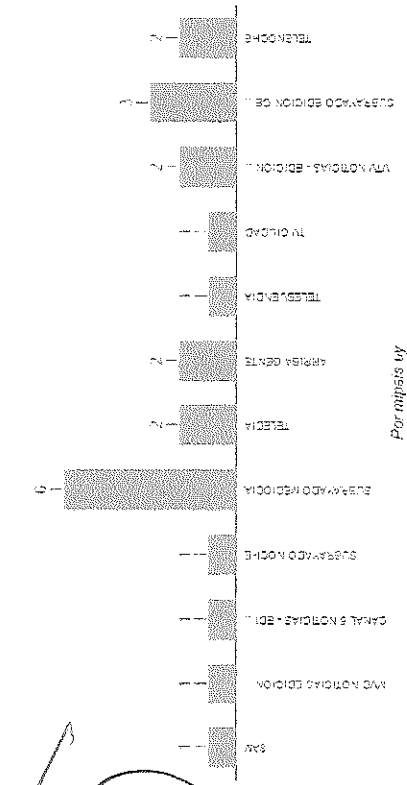




Cantidad de menciones : 12 en Prensa escrita



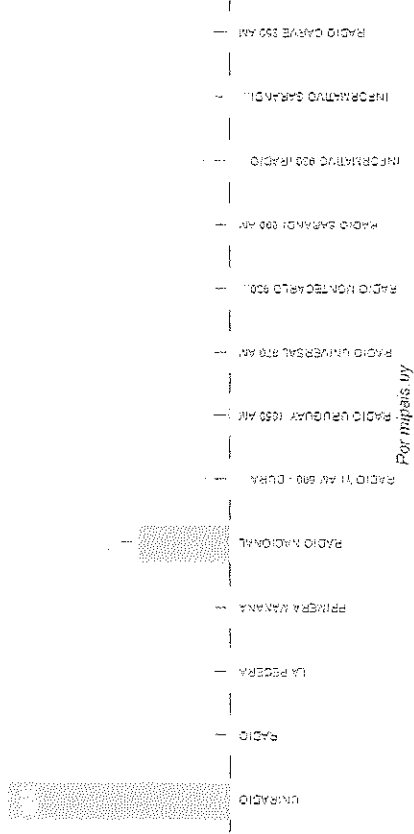
Cantidad de menciones : 23 en Televisión



Cantidad de menciones : 113 en Internet

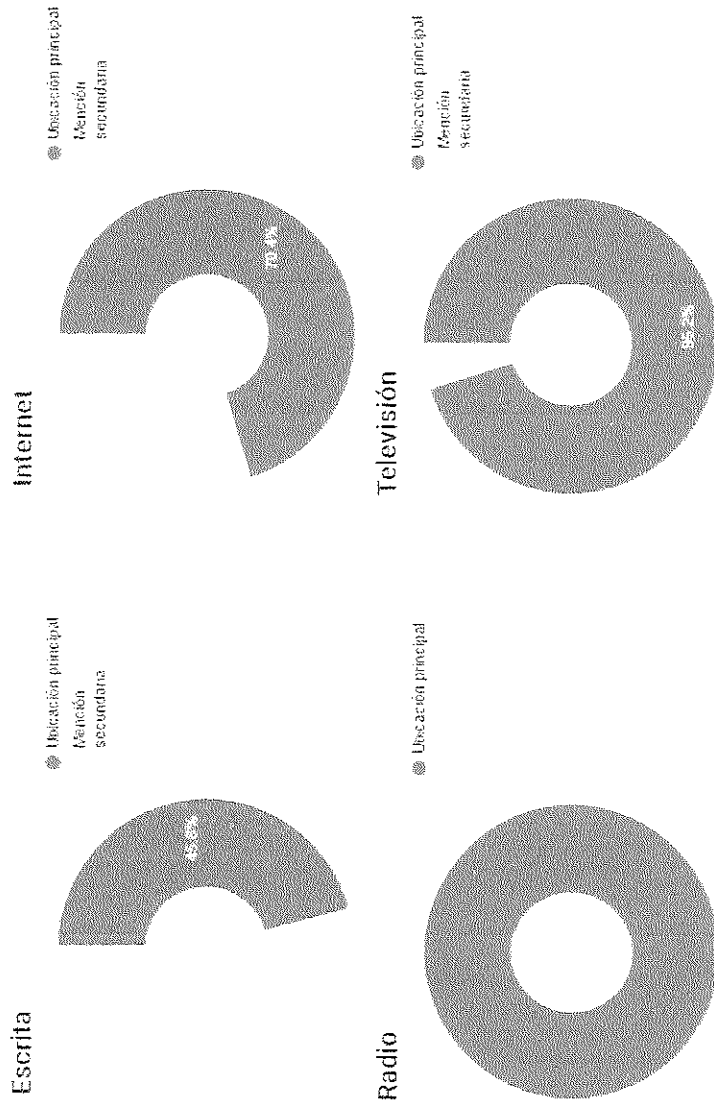


Cantidad de menciones : 340 en Radio



## Gráfica por tipo de medio e índice de ubicación

Porcentaje de notas que mencionan al tema en estudio como título principal o primer párrafo



EDIFICIO UTEC

Fondo de Solidaridad abrió convocatoria a becas para estudiantes de Udelar, UDELIC y de carreras terciarias de UUU

ladinaria



Fondo de Solidaridad 2024: últimos días para hacer las solicitudes de becas para estudiantes terciarios

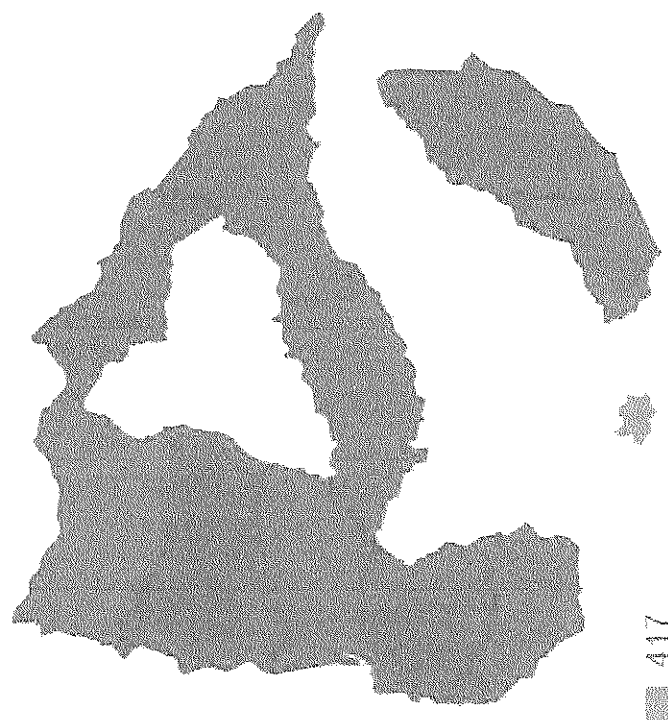
El País, 14 de mayo de 2024. Disponible en: <https://www.elpais.com.uy/2024/05/14/fondo-de-solidaridad-2024-ultimos-dias-para-hacer-las-solicitudes-de-becas-para-estudiantes-terciarios/>

NOTAS DE PRENSA PUBLICADAS



### Distribución de menciones por departamento

*[Handwritten signature]*



1  417

*[Handwritten signature]*

Ciudad	Cantidad
Montevideo	417
Otros (Países)	13
Burazno	1
Paysandú	4
Sortiano	4
Colonia	12
Río Negro	2
Salto	16
Cerro Largo	2
Maldonado	12
Rivera	3
Rocha	2
<b>Totales</b>	<b>488</b>

La Presidenta fue la vocera de prensa de la campaña, participó en variadas entrevistas de TV, radio y prensa escrita en importantes medios nacionales y departamentales, durante los dos períodos de difusión (noviembre y febrero).

de 9.000 becas en 2024



Compartir

El subsidio está dirigido a jóvenes de todo el país que necesiten apoyo económico para cursar estudios terciarios en la Universidad de la República (UR), la Tecnológica (UTEC) o la del Trabajo del Uruguay (UTTU). En diálogo con Comunicadora Presidencial, la presidenta del organismo, Rosario Celobis, explicó que quienes deseen postularse pueden hacerlo hasta el 29 de febrero.



SCRIPCIÓNES ABIERTAS

Estudiantes ya pueden postular al Fondo de Solidaridad Económica

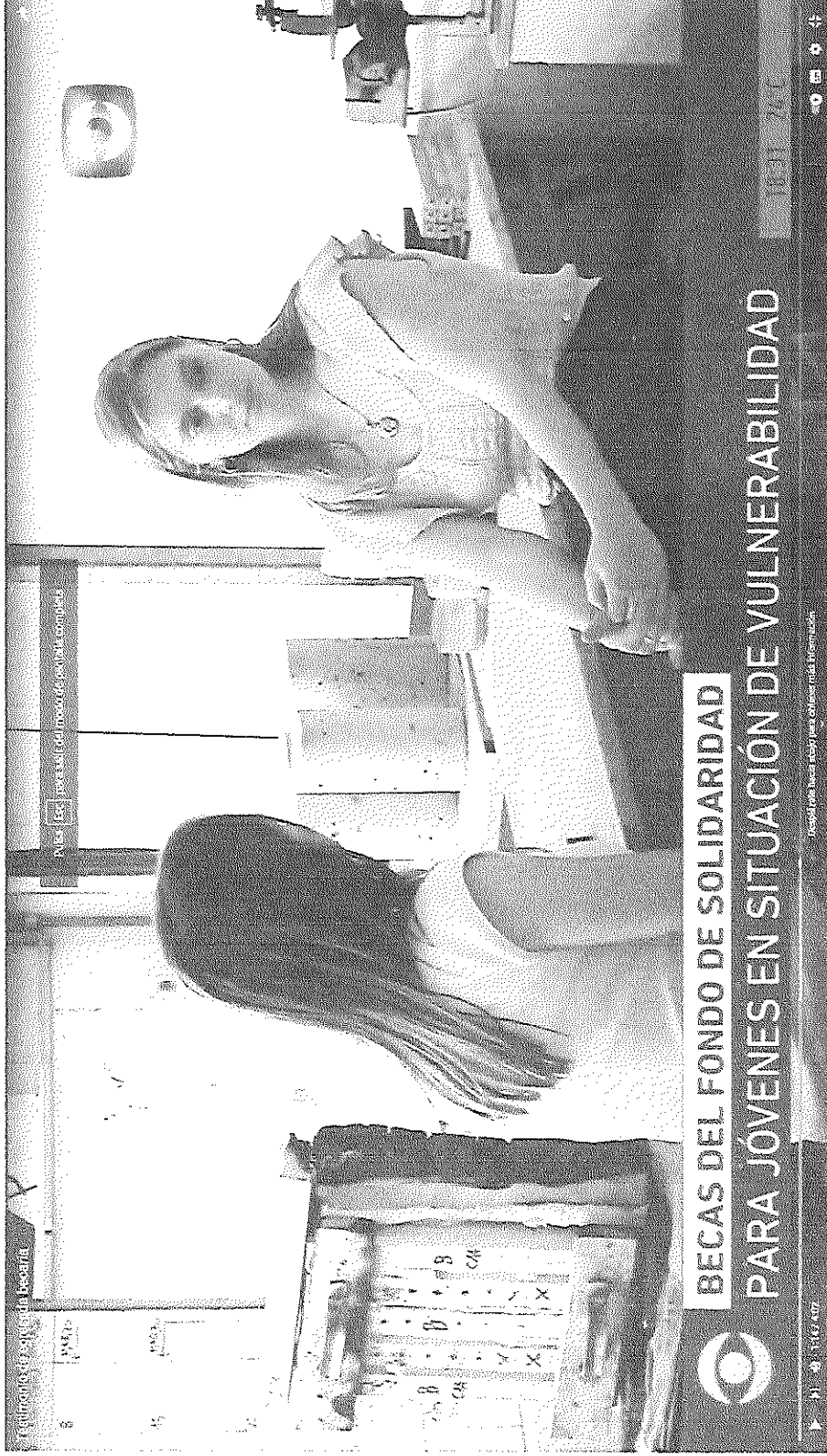
Para esta década cambia a jóvenes. El carne as tercalas de aler al, UTES y UTO. El apoyo es de 2023



- CANAL 10 - ARRIBA GENTE
- CANAL 10 INFORMATIVO
- PRESIDENCIA
- ÁMBITO FINANCIERO
- RADIO SARANDÍ
- RADIO MONTECARLO
- RADIO UNIVERSAL
- UNIRADIO
- RADIO CARVE
- RADIO URUGUAY



BECARIA DEL FONDO PROTAGONISTA EN SUBRAYADO



<https://youtu.be/DBMoWurOm2Q>





# Principales menciones y réplicas de contenido en prensa



**Prensario - Gestión Digital de la Prensa - Udelar** - 2 feb.  
Hasta el 29 de febrero 2024 los estudiantes de todo el país pueden solicitar el apoyo económico mensual para estudiar una carrera universitaria o terciaria.

Toda la inscripción es en línea y se realiza en el [portal de inscripción](#).



**Prorectorado de Gestión de la Udelar** - 21 feb. 2023  
Están abiertas las inscripciones para las becas del Fondo de Solidaridad.

La solicitud de la beca para el año 2024 se realiza entre el 1 de noviembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 en el portal del Fondo de Solidaridad.

El Prorectorado de Gestión de la Udelar, a través del [portal de inscripción](#), tiene a disposición de los interesados el [formulario de inscripción](#) para el año 2024.

El Prorectorado de Gestión de la Udelar, a través del [portal de inscripción](#), tiene a disposición de los interesados el [formulario de inscripción](#) para el año 2024.



**Telenoche** - 23 feb. 2023  
En 2023 se entregaron 9.000 becas económicas a jóvenes para estudiar una carrera terciaria pública, una cifra que se prevé entregar también el próximo año.



**La Prensa Digital** - 14 feb.  
**Fondo de Solidaridad** / Prevé otorgar más de 9.000 becas en el 2024. El subsidio está dirigido a jóvenes de todo el país que necesitan apoyo económico para cursar estudios terciarios en la Universidad de la República (Udelar), la Tecnológica, la de Canelones y la de Maldonado.



**Radio Lavalleja 1420 AM** - 13 feb.  
**ULTIMOS DIAS PARA SOLICITAR BECA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD 2024**  
El 29 de febrero es el último día para que los estudiantes de todo el país puedan solicitar el apoyo económico de la beca para estudiar una carrera terciaria este año.

Los interesados pueden solicitar la beca en el [portal de inscripción](#).



**Arriba Gente** - 13 feb.  
**Fondo de Solidaridad** prevé otorgar 9.000 becas. El subsidio está dirigido a jóvenes de todo el país que necesitan apoyo económico para cursar estudios terciarios en la Universidad de la República, la Tecnológica o la del Trabajo del Uruguay.



**Canal 10** - 13 feb.  
**Fondo de Solidaridad** prevé otorgar 9.000 becas. El subsidio está dirigido a jóvenes de todo el país que necesitan apoyo económico para cursar estudios terciarios. ¡Conocé más en el móvil de ARRIBA GERTE [arriba.gerte.com.uy](#)



**Misión Ciudadana San José** - 13 feb.  
Estudiantes pueden gestionar beca del Fondo de Solidaridad hasta el 29



**Subrayado** - 13 feb.  
**Beca del Fondo de Solidaridad: monto, requisitos y plazo para la inscripción.**

Una vez se haya ingresado el formulario de inscripción, los interesados podrán consultar el monto de la beca en el [portal de inscripción](#).



**Canal 5 Noticias** - 13 feb.  
**Fondo de Solidaridad** prevé otorgar más de 9.000 becas en 2024



**Radio Uruguay** - 13 feb.  
**Fondo de Solidaridad** prevé otorgar más de 9.000 becas en 2024



**Radio Monte Carlo** - 13 feb.  
En 10 días vence el plazo para solicitar el apoyo económico del Fondo de Solidaridad. ¡Inscríbete ya en [arriba.gerte.com.uy](#)

# REDES SOCIALES

En los 4 meses de campaña de inscripciones realizamos posteos orgánicos y pagos de forma continua, elaborando y adaptando piezas, gestionado las respuestas y todo el trabajo se realiza de forma interna.

- ➔ 64 posteos sin costo en Facebook.
- ➔ 62 posteos sin costo en Instagram.
- ➔ 72 historias en Facebook e Instagram.
- ➔ 24 anuncios pagos.

## Personas que vieron al menos una vez los posteos (alcance):

- † de 454 mil usuarios vieron los posteos pagos en Facebook e Instagram.
- † de 129 mil usuarios vieron los posteos sin costo en Facebook e Instagram.
- † de 2.8 millones de impresiones o veces que mostramos las piezas.

INVERSIÓN \$ 22.000







## Posteos sin inversión con mejores resultados en Facebook



ids



FONDOS DE SOLIDARIDAD  
EL FONDO DE SOLIDARIDAD

El Fondo de Solidaridad les brinda apoyo económico para comenzar a estudiar una carrera terciaria en UDELAR, UTEC o UTU de todo el país.

### Información general

Alcance	31 120
Impresiones	36 091
Interacciones	604
Clics en enlace	267
Veces compartida	532

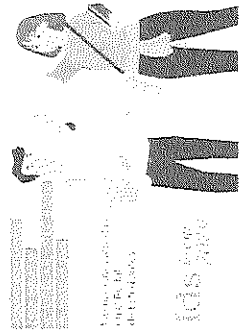
Como resultado de esta acción:  
**31.120 usuarios**  
vieron esta publicación.



Facebook

Si estás terminando el Bachillerato ya podés comenzar la solicitud de tu BECA. Publicado 16/11/2023.

Elegí tu futuro  
la beca del Fondo  
es para vos

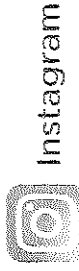
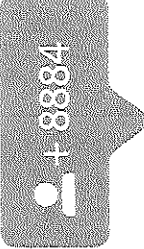


### Información general

Alcance	19 282
Impresiones	21 707
Interacciones	178
Clics en enlace	246
Veces compartida	133

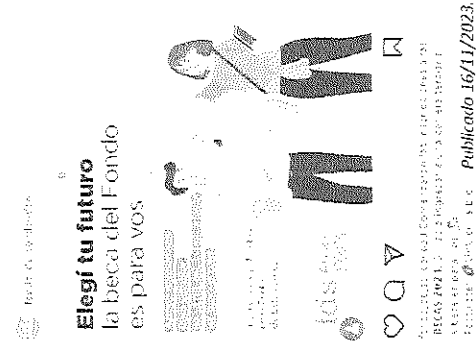
Como resultado de esta acción:  
**19.282 usuarios**  
vieron esta publicación.

Comenzaron las inscripciones a las BECAS 2024. Publicado 06/11/2023.



Posteos sin inversión con mejores resultados en Instagram

*[Handwritten signature]*

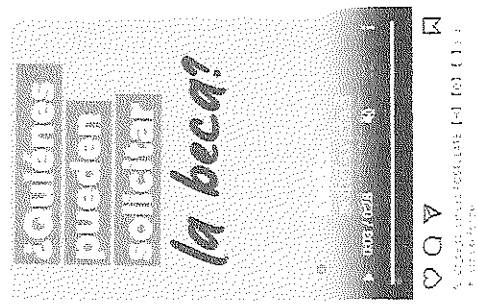


Información general

- Alcance  $\Phi$  7569
- Impresiones  $\Phi$  10 345
- Interacciones  $\Phi$  537
- Veces compartida  $\Phi$  190



Como resultado de esta acción: **7.569 usuarios** vieron esta publicación.



Información general

- Alcance  $\Phi$  6673
- Impresiones  $\Phi$  8619
- Interacciones  $\Phi$  86
- Reproducciones  $\Phi$  11 415
- Tiempo de reproducción  $\Phi$  9 h 19 min
- Tiempo medio de reproducción 4 s



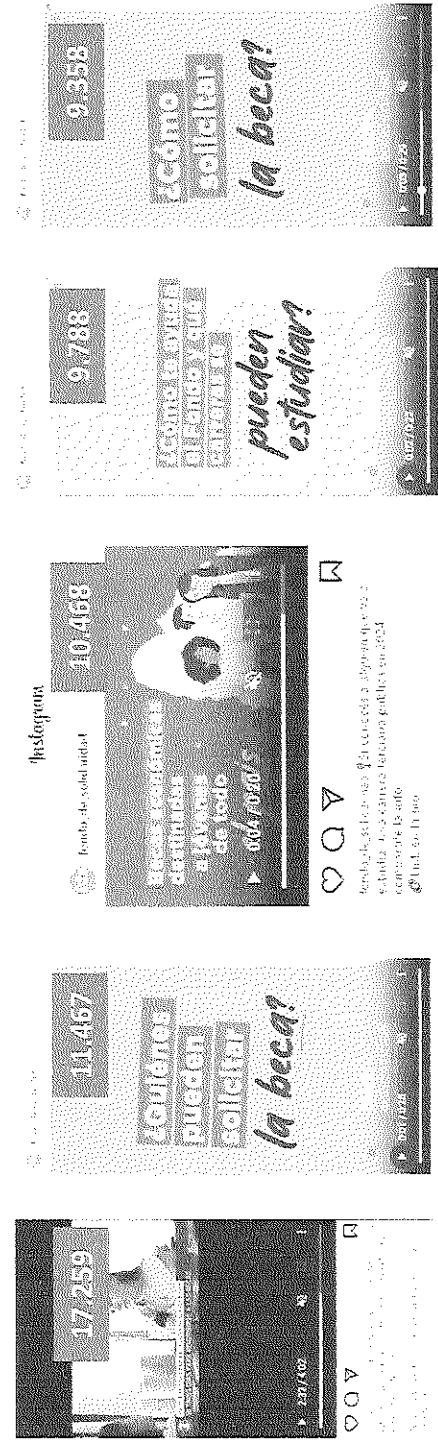
Como resultado de esta acción: **6.673 usuarios** vieron esta publicación.  
**11.415** veces se comenzó a reproducir el video.

*[Handwritten signature]*



# Posteo sin inversión con mayores reproducciones de video en Instagram

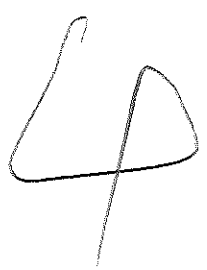
Título	Alcance	Impresiones	Reproducciones	Minutos reproducidos	Media de minutos...
Los desafíos de llegar del... fondo_de_solidaridad	8507 Alcance	11.5 mil Impresiones	17.3 mil Reproducciones	2856 Minutos reproducidos	0:18 Media de minutos reproducidos
POSTULATE (H) (O) (Y) a la #b... fondo_de_solidaridad	6716 Alcance	8682 Impresiones	11.5 mil Reproducciones	564 Minutos reproducidos	0:04 Media de minutos reproducidos
Si conoces a alguien que va a estudi... fondo_de_solidaridad	5023 Alcance	7049 Impresiones	10.5 mil Reproducciones	480 Minutos reproducidos	0:05 Media de minutos reproducidos
No dejes pasar más tiempo. solicita H... fondo_de_solidaridad	6461 Alcance	7174 Impresiones	9768 Reproducciones	494 Minutos reproducidos	0:04 Media de minutos reproducidos
00000 economicas para jóvenes d... fondo_de_solidaridad	5827 Alcance	7291 Impresiones	9959 Reproducciones	396 Minutos reproducidos	0:03 Media de minutos reproducidos





# Principales menciones y réplicas de contenido

Entre ellas se destacan UDELAR, UTEC, DGETP-UTU, MEC, ANEP, facultades, INJU, IMPO, Intendencias, Municipios, Tres Cruces, etc.



<p><b>Universidad de la República</b> @UniversidadUR</p> <p>Ya comienzan las inscripciones a las becas 2024 del Fondo de Solidaridad</p> <p>Si vas a ingresar a una carrera terciaria en el próximo año, postúlate en</p>	<p><b>Universidad de la República</b> @UniversidadUR</p> <p>Ya comienzan las inscripciones a las becas 2024 del Fondo de Solidaridad</p> <p>Si vas a ingresar a una carrera terciaria en el próximo año, postúlate en</p>	<p><b>Universidad de la República</b> @UniversidadUR</p> <p>Ya comienzan las inscripciones a las becas 2024 del Fondo de Solidaridad</p> <p>Si vas a ingresar a una carrera terciaria en 2024, postúlate en</p>
<p><b>Facultad de Derecho</b> @FacultadDerecho</p> <p>¿Culminó mes de inscripciones para la beca del Fondo de Solidaridad?</p>	<p><b>PsicoUdelar</b> @PsicoUdelar</p> <p>¡Móvenos de todo el país que precisamos apoyo para estudiar una carrera terciaria porque pueden solicitar la beca económica del</p>	<p><b>Facultad de Derecho</b> @FacultadDerecho</p> <p>¿Culminó mes de inscripciones para la beca del Fondo de Solidaridad?</p>
<p><b>FHCE Udelar</b> @FHCEUdelar</p> <p>¡INSCRIPCIONES ABIERTAS a las becas 2024 de</p> <p>Hasta el 29 de febrero estudiantes de todo el país pueden solicitar apoyo económico para estudiar una carrera terciaria este año</p> <p>Postúlate:</p>	<p><b>Facultad de Enfermería</b> @FacultadEnfermeria</p> <p>Renovación Becas</p> <p>Empezá el año iniciando rápidamente la renovación de tu beca. En contamos con + de 800 estudiantes de grado becados por el Fondo. Aquí los detalles para la solicitud en línea</p>	<p><b>FHCE Udelar</b> @FHCEUdelar</p> <p>¡INSCRIPCIONES ABIERTAS a las becas 2024 de</p> <p>Hasta el 29 de febrero estudiantes de todo el país pueden solicitar apoyo económico para estudiar una carrera terciaria este año</p> <p>Postúlate:</p>
<p><b>Info apda</b></p> <p>Info apda</p>	<p><b>Info apda</b></p> <p>Info apda</p>	<p><b>Info apda</b></p> <p>Info apda</p>
<p><b>Universidad Tecnológica</b> @UTU</p> <p>Si pensás reinscribirte a un curso para cursar el año que viene, podés avisales que podés solicitar la beca del</p>	<p><b>Universidad Tecnológica</b> @UTU</p> <p>Si pensás reinscribirte a un curso para cursar el año que viene, podés avisales que podés solicitar la beca del</p>	<p><b>Universidad Tecnológica</b> @UTU</p> <p>Si pensás reinscribirte a un curso para cursar el año que viene, podés avisales que podés solicitar la beca del</p>
<p><b>FIC - Udelar</b></p> <p>¡INSCRIPCIONES ABIERTAS PARA LA BECA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD 2024</p> <p>Hasta el 29 de febrero las y los estudiantes de las Facultades de Arquitectura, Psicología y Comunicación pueden postularse para recibir la beca económica del Fondo de</p> <p>¡Más info aquí!</p>	<p><b>UTU PRADO</b> @UTUPRADO</p> <p>Comenzó el mes de inscripción para las BECAS 2024. Si vas a ingresar a una carrera terciaria, postúlate en</p> <p>¡Comenzó el mes de inscripción para las BECAS 2024!</p>	<p><b>Facultad de Enfermería</b> @FacultadEnfermeria</p> <p>Renovación Becas</p> <p>Empezá el año iniciando rápidamente la renovación de tu beca. En contamos con + de 800 estudiantes de grado becados por el Fondo. Aquí los detalles para la solicitud en línea</p>





# Principales menciones y réplicas de contenido

CONSEJOS PARA EL FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO

Elegí tu futuro  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO

Elegí tu futuro  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO

Elegí tu futuro  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO

Elegí tu futuro  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO

Elegí tu futuro  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO  
ELEGÍ TU FUTURO



## INFORME DEL PERÍODO DE INSCRIPCIONES 2024 con datos al 28 DE ABRIL

### ANÁLISIS GENERAL DE LA SITUACIÓN COMPARADO AL 2023:

La situación del estudio de fichas a la fecha del 28 de abril de los dos últimos años es la siguiente:

	2023	2024
CONCEDIDAS	7696	8154
NO APROBADAS	6320	5929
SIN RESOLVER	1860	2759
TOTALES	15876	16842

La situación general a la fecha 28 de abril, en cada uno de los años era la siguiente:

TOTAL FICHAS	2023			2024		
	RENOV	PVC-RD	ING-RI	RENOV	PVC-RD	ING-RI
CONCEDIDAS	5027	542	2128	4830	754	2570
NO APROBADAS	2190	2012	2118	2032	2313	1584
SIN RESOLVER	0	424	1436	0	640	2119
TOTALES	7217	2978	5682	6862	3707	6273

Datos de la previsión de Becas al 28 de abril 2024

	NUMERO PREVISTO	NUMERO ACTUAL
RENOVACION	4860	4830
PVC-RD	840	754
INGRESO	3300	2529
REINGRESO	50	41
TOTAL	9050	8154

Lic. TS Soledad Prats  
Encargada Dpto. Becas

Lic. TS Cecilia de León  
Gerente Dpto. Becas



Montevideo, 18 de abril de 2024

A: Gerencia General

De: Depto. de Becas

Asunto: Informe del período de inscripciones para becas 2024 al 15 de abril

### ANÁLISIS GENERAL DE LA SITUACIÓN DE INSCRIPCIÓN:

Si comparamos la cantidad de fichas abiertas en los últimos años la situación es la siguiente:

DATOS AL FINAL DE CADA ZAFRA	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL DE FICHAS RECEPCIONADAS	14354	15105	15772	15867	16778
CRECIMIENTO ANUAL DE FICHAS	7%	5%	4%	1%	5%

En el cuadro anterior observamos para este año un crecimiento en la cantidad de solicitudes finalizadas, superando el crecimiento de los dos últimos años y siendo similar al año 2021 de pandemia.

Como ya se había analizado, durante ese período, al tener la facilidad de estudiar en forma virtual desde sus lugares de origen, se dio un incremento en estudiantes que solicitaban la beca. Finalizada la pandemia esto se redujo, acompañada por el bajo egreso de secundaria.

La situación del estudio de fichas a la fecha del 15 de abril en los tres últimos años es la siguiente:

FICHAS	2022	2023	2024
CONCEDIDAS	7331	7110	7487
NO APROBADAS	4360	5411	5233
SIN RESOLVER	4027	3346	4068
TOTALES	15718	15867	16788

Aunque el proceso de estudio aún no ha finalizado, quedan fichas por estudiar y además puede haber situaciones que sean modificadas (alguna beca no aprobada que pase a ser aprobada, por ejemplo), podemos ver que:

- *Este año las becas concedidas son un 5% más que el año anterior.*
- *Las solicitudes rechazadas se redujeron en un 4% menos.*
- *Las solicitudes sin resolver han aumentado, correspondiendo al aumento de solicitudes.*



La situación general a la fecha en cada uno de los años era la siguiente:

TOTAL FICHAS	2022			2023			2024		
	RENOV	PVC-RD	ING-RI	RENOV	PVC-RD	ING-RI	RENOV	PVC-RD	ING-RI
CONCEDIDAS	5863	398	1070	5009	429	1672	4813	564	2111
NO APROBADAS	1466	1779	1115	2208	1717	1486	2049	2149	1034
SIN RESOLVER	0	765	3262	0	892	2454	0	985	3083
TOTALES	7329	2942	5447	7217	3038	5612	6862	3698	6228

En los cuadros anteriores podemos observar:

- Un incremento en las becas concedidas de las categorías nuevas a partir de 2022. Desde que Udelar realiza las inscripciones en el mes de febrero en casi todas sus facultades y no en marzo como antes, podemos adelantar el estudio de esa categoría y por ese motivo en la comparación con ese año se observa un incremento.
- La cantidad de becas otorgadas y no aprobadas se mantiene a la misma fecha el año pasado
- Se dio un incremento de un 3% en la cantidad de fichas nuevas pendientes de resolver desde el 2023 al 2024. Este porcentaje está relacionado al crecimiento de fichas que se dio en estas categorías (casi un 5,5% respecto al año anterior).

### **RENOVACIÓN DE BECAS:**

Presentamos los datos finales de Renovación, que es el proceso que ya está finalizado. Destacamos que a pesar de las dificultades que se han presentado con la instalación del nuevo sistema Atenea (detallado en Informe presentado el 15/2/2024), no afectó que todos los estudiantes tuvieran su resolución en los plazos establecidos y que efectuaran su primer cobro de beca en el mes de marzo.

El estudio de las solicitudes de renovación se encuentra finalizado siendo el número de becarios actual de esta categoría 4.813, solo 47 estudiantes por debajo de lo previsto.

En cuanto a las becas no renovadas, si analizamos la evolución de las causas de rechazos de esta categoría en los últimos cinco años vemos que la escolaridad siempre ha sido el factor determinante en los rechazos.





RECHAZOS	2020	2021	2022	2023	2024
Escolaridad	1191	635	1048	1826	1732
Falta Documentación	76	86	67	171	133
Económico	179	207	219	128	107
Patrimonial	12	15	7	5	17
Renuncia o Abandono	10	31	13	11	4
Inconvenientes con carrera o categoría	12	18	23	33	37
Probable omisión	10	19	23	28	6
Otros	33	52	69	6	13
<b>TOTALES</b>	<b>1523</b>	<b>1063</b>	<b>1469</b>	<b>2208</b>	<b>2049</b>

Analizando exclusivamente la causa escolaridad, que es la que más impacta, la situación en los últimos años es la siguiente:

RECHAZOS	2020	2021	2022	2023	2024
Causa Escolaridad	78%	60%	71%	83%	84%

Debemos tener en cuenta en el análisis de los rechazos de Escolaridad, que este año el límite se estableció en el 50%, volviendo al criterio de los años anteriores a la pandemia, por lo cual podríamos decir que el impacto de esta medida no ha sido relevante ya que el porcentaje de estudiantes que logró la escolaridad requerida es similar al año anterior.

Consideramos importante desglosar el ítem Escolaridad para ver el comportamiento de las tres causas de rechazo por ese motivo: la escolaridad del año, la del año y total de la carrera y solamente la del total de la carrera (que son casos que durante el año anterior les va bien en el desempeño, pero están atrasados en forma importante).

	2020	2021	2022	2023	2024
Escolaridad anual	403	289	429	838	651
Escolaridad anual y global	780	346	609	984	1066
Escolaridad global	8	0	10	4	15
<b>TOTAL</b>	<b>1191</b>	<b>635</b>	<b>1048</b>	<b>1826</b>	<b>1732</b>

	2020	2021	2022	2023	2024
Escolaridad anual	34 %	46 %	41 %	46 %	38 %
Escolaridad anual y global	65 %	54 %	58 %	54 %	61 %
Escolaridad global	1 %	0 %	1 %	0 %	1 %



A pesar del cambio de criterio de escolaridad los rechazos por este motivo no tuvieron un impacto importante, incluso fueron menores al año anterior. El porcentaje mayor de rechazos por ambas escolaridades insuficientes nos muestra que la situación que se produce no es debido a causas puntuales del año que se evalúa sino a que un grupo importante de estudiantes va muy atrasado en la carrera y por eso no puede renovar.

**CONCLUSIÓN:**

Dado que aún se está en proceso de estudio, los números finales son solo en la Categoría Renovación. En el resto de las categorías, según los datos de solicitudes pendientes de estudio y la tendencia de resultados que se han visto dando en cuanto a otorgamiento y rechazo, los números serán similares a lo previsto.

La única situación que podría hacer crecer el número de becas es la derivación de estudiantes por convenio con Bienestar Universitario, que aún no se ha procesado.

CATEGORÍA	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO ACTUAL
RENOVACIÓN	4860	4813
PVC-RD	840	564
INGRESO	3300	2078
REINGRESO	50	33
<b>TOTAL</b>	<b>9050</b>	<b>7488</b>

Lic. TS Soledad Prats  
Encargada Dpto. de Becas

Lic. TS Cecilia de León  
Gerente Dpto. de Becas



Montevideo, 19 de abril de 2024

A: Presidenta y Secretario

De: Gerencia General

Asunto: Extensión plazo contratación pasantes para zafra de Becas

Visto el informe presentado por el departamento de Becas, sobre la extensión del plazo de la contratación de los tres pasantes para la zafra de Becas.

En un todo de acuerdo con dicho informe, se recomienda la extensión del contrato en régimen de pasantía de Tahiel Clavijo, Guillermina Vázquez y Gabriel Pérez, por el período comprendido entre el 1° de mayo hasta el 17 de mayo de 2024.

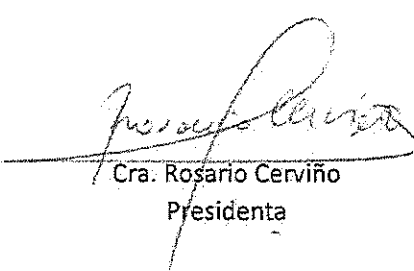


Cr. Leonardo Pécero  
Gerente General

Se aprueba en todos los términos la recomendación de la Gerencia General, disponiendo su incorporación en el orden del día de la próxima reunión para la ratificación de la Comisión Administradora.



Ing. Atilio Morquio  
Secretario



Cra. Rosario Cerviño  
Presidenta



Montevideo, 19 de abril 2024

A: Gerencia General

De: Encargada de Becas

Asunto: solicitud de extensión pasantías DGETP-UTU

Según los datos presentados en el informe sobre el Período de inscripciones de becas 2024 al 15 de abril, a esta fecha tenemos un incremento de un 3% en la cantidad de fichas nuevas pendientes de resolver en comparación a la misma fecha del año 2023. Este porcentaje está relacionado al crecimiento de fichas que se dio en las categorías Ingreso y Cursando (casi un 5,5% respecto al año anterior).

También debemos tener en cuenta las diversas dificultades que se han presentado con la implementación del nuevo Sistema informático Atenea, cuya instalación y desarrollo se dio en forma paralela a la zafra de becas y afectaron el ritmo de trabajo del Departamento.

A esto se sumarán las fichas derivadas de Bienestar Universitario, de acuerdo al Convenio vigente, que deberán ser procesadas.

Por esta situación solicitamos la extensión del plazo del contrato de los tres pasantes cuya relación laboral vencería el 30 de abril. Solicitamos extender su contrato hasta el 17 de mayo, con las mismas características.

Atentamente,

Lic. TS Soledad Prats

Encargada Dpto. de Becas



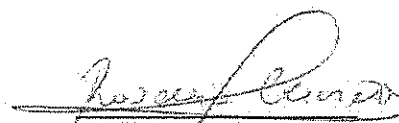
Montevideo, 19 de abril de 2024

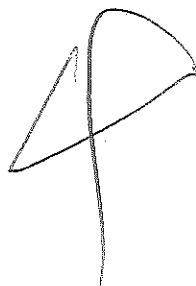
VISTO: La necesidad de restablecer en el Fondo de Solidaridad el funcionamiento de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, según lo establecido por los Decretos N° 291/007 y 244/016.

**SE RESUELVE:**

- 1) Designar como integrantes de la referida comisión, en representación del Fondo de Solidaridad, a la Lic. Verónica Cardozo y a la Dra. Carolina Torrens.
- 2) Solicitar a AFFOS la designación de sus representantes, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 5 BIS del Decreto 244/016.

  
Ing. Atilio Morquio  
Secretario

  
Cra. Rosario Cerviño  
Presidenta







Montevideo, 18 de abril de 2024

A: Presidenta y Secretario

De: Gerencia General

Asunto: Comisión de seguridad y salud laboral y medidas preventivas de acoso

Visto el informe presentado por Gestión de Personas y Asesoría Jurídica sobre la necesidad de restablecer el funcionamiento de la Comisión de Seguridad Laboral.

En un todo de acuerdo con dicho informe, se recomienda designar como integrantes de la referida comisión, en representación del Fondo de Solidaridad, a la Lic. Verónica Cardozo y a la Dra. Carolina Torrens y solicitar a AFFOS la designación de sus representantes en virtud de la normativa vigente.

Cr. Leonardo Pécego  
Gerente General



Montevideo, 18 de abril de 2024

A: Gerencia General

De: Gestión de Personas y Asesoría Jurídica

Asunto: **Comisión de seguridad y salud laboral y medidas preventivas de acoso**

De acuerdo a lo regulado en Decretos N° 291/007 y 244/016, dictados en reglamentación del Convenio Internacional del Trabajo N° 155, todo empleador debe garantizar la salud y seguridad de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo, tanto en el ámbito público como privado. En este marco se establece el deber de generar instancias de cooperación entre empleador y trabajadores, siendo usual la creación de las denominadas comisiones de seguridad y salud ocupacional o laboral.

La cooperación mediante el funcionamiento de una comisión destinada a tratar temas de seguridad y condiciones de trabajo adecuadas funcionó en el Fondo de Solidaridad desde el año 2010 hasta 2019, discontinuada en su totalidad a partir de los cambios en ese momento en la modalidad de trabajo y en las prioridades a tratar a consecuencia de la emergencia sanitaria por Covid19, no retomándose posteriormente.

A efectos de cumplir la regulación legal y reglamentaria mencionada, resulta necesario restablecer el funcionamiento de estas instancias de cooperación, aspecto que fue especialmente señalado por la Técnica Prevencionista contratada conforme a lo establecido en los Decretos N° 127/2014 y N° 52/2023.

A grandes rasgos, las comisiones bipartitas de seguridad tienen por objeto acordar medidas para la prevención de riesgos, especialmente enfocado a riesgos ergonómicos, garantizar al trabajador su bienestar, seguridad y salud, planificar la capacitación para la prevención, promover y mantener la cooperación en salud, la seguridad y ambiente laboral.

A su vez, estas comisiones suelen tener participación en los procedimientos de denuncias por acoso laboral o sexual, si bien muchos organismos cuentan con una comisión específica para temas de acoso y otra para temas de seguridad ocupacional, entendemos que, en función de la dimensión del Fondo, la cantidad de personal, así como el tipo de actividad, una única comisión puede abarcar ambas temáticas.

En relación al acoso sexual, informamos que en función de la Ley N° 18.561 y su Decreto reglamentario N° 256/017, el Fondo de Solidaridad está obligado a adoptar medidas de prevención, las que comprenden la elaboración de un protocolo de actuación ante esas situaciones, impartir cursos de capacitación al personal y adoptar medidas periódicas de observación y evaluación del ambiente laboral.

Si bien en materia de acoso moral laboral (esto es, conductas que pueden lesionar la dignidad, intimidad, honor, integridad física o psíquica) no existe una normativa interna específica, el CIT N° 190 ratificado por Uruguay refiere a la adopción por parte de empleadores de medidas apropiadas y acuerdos para prevenir la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, siendo usual que un mismo protocolo comprenda las denuncias por ambos tipos de acoso.

Al respecto informamos que en enero de este año AFFOS manifestó a Gestión de Personas el interés de participar en la elaboración del protocolo de actuación ante denuncias de este tipo, por lo que entendemos



aconsejable que la comisión de seguridad a constituirse trabaje en este tema y sugiera un protocolo de actuación para la aprobación de la Comisión Administradora.

En cuanto a la conformación de la comisión de seguridad y salud laboral, a partir del Decreto 244/016 los representantes de los trabajadores deben ser designados por la organización sindical, lo que ya fue comunicado a AFFOS.

En suma, resulta preceptiva la conformación de una comisión de seguridad y salud laboral, así como la adopción de medidas de prevención del acoso sexual, entre ellas la elaboración de un protocolo de actuación, siendo recomendable incluir en el mismo protocolo las situaciones de acoso laboral, así como dar participación a AFFOS en su elaboración, a través de los representantes que serán designados para integrar la referida comisión.

Lic. Verónica Cardozo  
Gestión de Personas

Dra. Carolina Torrens  
Asesoría Jurídica





Montevideo, 18 de abril de 2024

A: Gerencia General  
De: Gestión de Personas  
Asunto: **Plan de capacitación 2024**

Se realiza el siguiente informe con la finalidad de presentar el plan de capacitación 2024, especificándose la justificación y el objetivo de las actividades que contendrá el mismo.

En primer lugar, cabe aclarar que se consultó a los Gerentes de cada Departamento las necesidades de capacitación que entienden necesarias para su equipo de trabajo.

Luego, se buscó en el mercado, ofertas que se vinculen a las necesidades ajustándose al presupuesto asignado para dicho fin y buscando equidad interna entre sectores.

Finalmente, de las propuestas recibidas fueron seleccionadas las que se consideran más aptas para la Institución.

#### Actividades de Capacitación 2024:

En esta oportunidad se incluye una capacitación relativa a Acoso sexual y Laboral con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº18.561 y su Decreto reglamentario Nº256/017 sobre la obligatoriedad de implementar cursos de capacitación en la materia a todo el personal. Con este fin indagamos propuestas recomendando en esta oportunidad la enviada por la consultora Ferrere, ya que nos ofrece una capacitación a medida para nuestra institución, proponiendo dos instancias de aproximadamente 2 horas cada una, brindada por dos profesionales especializados en la temática.

El resto de los cursos incluidos en el plan son brindados por la Escuela Nacional de Administración Pública, ENAP, en base al convenio firmado el año pasado que nos permite poder acceder a la variedad de cursos que dictan con precios accesibles respecto al mercado y sin IVA.

Los cursos de ENAP seleccionados son:

- o Gestión del tiempo: para las funcionarias Paula Bastarrica y Giovanna Brañas, Administrativas del Depto. de Becas.
- o Herramientas para el trabajo en equipo: para tres Analistas del Depto. de Recaudación y Fiscalización, Fabiana Gismero, Venus Umpierrez y Diego Ifer y una Analista del Depto. de Becas Ana Carolina Martínez.
- o Excel avanzado: que realizarán Cáterin González, Stefanía Cabrera y Jennifer Sosa funcionarias administrativas del Depto. de Recaudación y Fiscalización.



- Diversidad e inclusión: para la Lic. Mayra Donnángelo y el Lic. Sebastián Alpui del equipo técnico de Becas.
- Panificación estratégica y control de gestión: para la Encargada del Depto. de Becas la Lic. Soledad Prats, la Gerenta del Depto. de Recaudación y Fiscalización Lic. Noelia Boutes y el Gerente de Tecnología A/P Pablo Betarte.

Se adjunta el mencionado Plan de capacitación con costos, duración de los cursos y programas.

En cuanto al presupuesto previsto y plan diseñado, se desprende una diferencia a favor la cual permite flexibilidad para atender necesidades que surjan en el transcurso del año.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta y/o extensión de la información brindada.

  
Lic. Verónica Cardozo  
Responsable de Gestión de Personas

Montevideo, 18 de abril de 2024

En un todo de acuerdo pase a la Comisión Administradora para su consideración.

  
Cr. Leonardo Paez  
Gerente General

**PLAN DE CAPACITACIÓN 2024**

CAPACITACIÓN	PROVEEDOR	MODALIDAD	PARTICIPANTES	CARGO	DURACIÓN	Costo unitario en \$ S/IVA	Costo total en \$ S/IVA	Costo en USD S/IVA
Acoso sexual y laboral	Ferrere	Presencial	Todo el equipo del FDS	Todo el equipo del FDS	2 instancias de 2 horas cada una			USD 1.250
Gestión del tiempo	ENAP	Virtual	Paula Bastarrica	Adm de Becas	Total 10 horas	\$ 2.259	\$ 4.518	
			Giovanna Brañas	Adm de Becas				
Herramientas para el trabajo en equipo	ENAP	Presencial	Venus Umpierrez	Analista de Rec y Fisc.	Total 18 horas	\$ 3.118	\$ 12.472	
			Fabiana Gismero	Analista Referente de Rec y Fisc.				
			Diego Ifer	Analista Referente de Rec y Fisc.				
			Ana Carolina Martínez	Analista Coordinador de Becas				
			Stefania Cabrera	Administrativa Rec y Fisc.				
Excel avanzado	ENAP	Presencial	Caterin González	Administrativa Rec y Fisc.	Total 18 horas	\$ 4.107	\$ 12.321	
			Jennifer Sosa	Administrativa Rec y Fisc.				
			Mayra Donnangelo	Trabajador Social				
Diversidad e inclusión	ENAP	Presencial	Sebastian Alpui	Trabajador Social	Total 20 horas	\$ 3.011	\$ 6.022	
			Noelia Bautes	Gerente Rec y Fisc.				
Planificación estratégica y control de gestión	ENAP	Híbrida	Soledad Prats	Encargada Becas	Total 8 horas. La elaboración del trabajo final se estima en unas 5 horas adicionales.	\$ 3.118	\$ 9.354	
			Pablo Betarte	Gerente de Tecnología				
			<b>Totales</b>					
<b>Total en \$ (T/C del dolar \$39)</b>						\$ 93.437		
<b>Presupuesto Plan de Capacitación 2024</b>						\$ S/IVA	\$ 108.000	

## Comparativo Recaudación Acumulada a Marzo 2024

FONDO	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2024	2023	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	26.983.206	28.558.961	-1.575.755	-6%	30.877.567	-3.894.361	-13%
Red Pagos	19.330.469	20.565.373	-1.234.903	-6%	22.567.198	-3.236.728	-14%
Sistarbanc	77.588.270	67.993.618	9.594.651	14%	68.714.670	8.873.600	13%
Banred	21.937.708	18.544.997	3.392.711	18%	20.675.301	1.262.407	6%
Oca	21.253.247	19.318.523	1.934.724	10%	23.054.834	-1.801.587	-8%
Otros	45.161.569	36.102.978	9.058.591	25%	41.620.462	3.541.107	9%
<b>SubTotal Fondo</b>	<b>212.254.469</b>	<b>191.084.451</b>	<b>21.170.019</b>	<b>11%</b>	<b>207.510.032</b>	<b>4.744.437</b>	<b>2%</b>
Caja Profesional	106.664.295	100.228.798	6.435.497	6%	113.363.802	-6.699.506	-6%
<b>SubTotal Caja</b>	<b>106.664.295</b>	<b>100.228.798</b>	<b>6.435.497</b>	<b>6%</b>	<b>113.363.802</b>	<b>-6.699.506</b>	<b>-6%</b>
<b>Total</b>	<b>318.918.765</b>	<b>291.313.249</b>	<b>27.605.516</b>	<b>9%</b>	<b>320.873.834</b>	<b>-1.955.069</b>	<b>-1%</b>

ADICIONAL	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2024	2023	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	8.758.498	12.118.429	-3.359.931	-28%	10.238.132	-1.479.634	-14%
Red Pagos	6.307.641	8.725.976	-2.418.336	-28%	7.424.712	-1.117.071	-15%
Sistarbanc	27.693.091	31.027.474	-3.334.383	-11%	24.572.520	3.120.571	13%
Banred	8.839.681	9.856.131	-1.016.450	-10%	8.338.989	500.692	6%
Oca	6.888.764	8.310.636	-1.421.872	-17%	7.532.126	-643.362	-9%
Otros	20.454.959	20.860.887	-405.928	-2%	17.987.892	2.467.067	14%
<b>SubTotal Fondo</b>	<b>78.942.634</b>	<b>90.899.533</b>	<b>-11.956.899</b>	<b>-13%</b>	<b>76.094.372</b>	<b>2.848.262</b>	<b>4%</b>
Caja Profesional	73.074.689	87.423.321	-14.348.632	-16%	74.418.108	-1.343.419	-2%
<b>SubTotal Caja</b>	<b>73.074.689</b>	<b>87.423.321</b>	<b>-14.348.632</b>	<b>-16%</b>	<b>74.418.108</b>	<b>-1.343.419</b>	<b>-2%</b>
<b>Total</b>	<b>152.017.323</b>	<b>178.322.854</b>	<b>-26.305.532</b>	<b>-15%</b>	<b>150.512.479</b>	<b>1.504.843</b>	<b>1%</b>

TOTAL	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2024	2023	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	35.741.705	40.677.390	-4.935.686	-12%	41.115.699	-5.373.995	-13%
Red Pagos	25.638.110	29.291.349	-3.653.239	-12%	29.991.910	-4.353.800	-15%
Sistarbanc	105.281.361	99.021.093	6.260.268	6%	93.287.190	11.994.171	13%
Banred	30.777.389	28.401.128	2.376.261	8%	29.014.290	1.763.099	6%
Oca	28.142.011	27.629.159	512.852	2%	30.586.960	-2.444.949	-8%
Otros	65.616.528	56.963.865	8.652.663	15%	59.608.355	6.008.173	10%
<b>SubTotal Fondo</b>	<b>291.197.103</b>	<b>281.983.984</b>	<b>9.213.119</b>	<b>3%</b>	<b>283.604.404</b>	<b>7.592.700</b>	<b>3%</b>
Caja Profesional	179.738.984	187.652.119	-7.913.135	-4%	187.781.910	-8.042.926	-4%
<b>SubTotal Caja</b>	<b>179.738.984</b>	<b>187.652.119</b>	<b>-7.913.135</b>	<b>-4%</b>	<b>187.781.910</b>	<b>-8.042.926</b>	<b>-4%</b>
<b>Total</b>	<b>470.936.087</b>	<b>469.636.103</b>	<b>1.299.984</b>	<b>0%</b>	<b>471.386.313</b>	<b>-450.226</b>	<b>0%</b>

### Distribución de la recaudación por "medio de pago"

	Total	%	Fondo	%	Adicional	%
Caja Profesional	179.738.984	38%	106.664.295	33%	73.074.689	48%
Sistarbanc	105.281.361	22%	77.588.270	24%	27.693.091	18%
Abitab	35.741.705	8%	26.983.206	8%	8.758.498	6%
Otros	65.616.528	14%	45.161.569	14%	20.454.959	13%
Red Pagos	25.638.110	5%	19.330.469	6%	6.307.641	4%
Oca	28.142.011	6%	21.253.247	7%	6.888.764	5%
Banred	30.777.389	7%	21.937.708	7%	8.839.681	6%
<b>Totales</b>	<b>470.936.087</b>	<b>100%</b>	<b>318.918.765</b>	<b>100%</b>	<b>152.017.323</b>	<b>100%</b>

Análisis de las variables claves  
MARZO

Año 2024

	Mes			Acumulado		
	Real	Pto	Variación	Real	Pto	Variación
<b>Recaudación</b>						
Total	155.391.927	157.128.771	-1.736.844	330.491.940	314.257.542	16.234.398
Fondo (1)	106.302.192	106.957.945	-655.753	223.718.305	213.915.889	9.802.416 (1)
Adicional (1)	49.089.735	50.170.826	-1.081.092	106.773.635	100.341.653	6.431.982 (1)
<b>Disponible</b>						
BROU	144.261.573	104.878.444	39.383.129			
Becas Otorgadas						
Monto	56.704.860	58.126.086	-1.421.226	56.704.860	58.126.086	-1.421.226 (2)
Transfer. UDELAR (2)	47.268.727	49.091.489	-1.822.762	156.606.007	154.625.425	1.980.582 (2)
<b>Otras variables</b>						
Remuneraciones y otros personal	7.125.111	7.253.147	-128.036	20.272.813	21.773.012	-1.500.199
Servicios de Terceros	1.100.949	886.517	214.432	2.452.433	2.826.724	-374.291
Comisiones	1.741.739	1.712.653	29.086	3.696.413	3.425.305	271.108 (1)
Comunicación y Difusión	77.000	119.000	-42.000	247.864	301.000	-53.136

(1) Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.-

(2) Según Flujo de Caja.-

**Flujo de Fondos Real - Presupuesto**  
**MARZO**

**(en pesos)**  
**Año 2024**

	Real	Pto	Variación
<b>Saldo inicial de disponibilidades en \$</b>	<b>83.304.000</b>	<b>78.686.377</b>	<b>4.617.623</b>
<b>Saldo inicial de disponibilidades en USD</b>	<b>1.108.862</b>	<b>0</b>	<b>1.108.862</b>
<b>Disponible Inicial Becas MEC</b>	<b>2.196.572</b>	<b>0</b>	<b>2.196.572</b>
<b>Ingresos operativos</b>			
Recaudación Fondo	309.720.583	322.659.164	-12.938.581
Recaudación Adicional	158.126.026	154.813.395	3.312.631
<b>Total de ingresos operativos</b>	<b>467.846.609</b>	<b>477.472.559</b>	<b>-9.625.951</b>
<b>Otros Ingresos</b>			
Otros ingresos y cargos	1.285.426	0	1.285.426
Devoluciones Becas	492.358	1.001.816	-509.458
<b>Total de otros ingresos</b>	<b>1.777.784</b>	<b>1.001.816</b>	<b>775.968</b>
<b>Egresos operativos</b>			
Pago de Becas propias	56.704.860	58.126.086	-1.421.226
Transf. Udelar	156.606.007	154.625.425	1.980.582
Remuneraciones y gastos de personal	20.955.910	21.601.457	-645.547
Otros Egresos	15.532.729	12.515.351	3.017.378
<b>Total de egresos operativos</b>	<b>249.799.506</b>	<b>246.868.319</b>	<b>2.931.187</b>
<b>Flujo operativo neto</b>	<b>219.824.887</b>	<b>231.606.057</b>	<b>-11.781.170</b>
<b>Ingresos no operativos</b>			
Becas Quijano	0	0	0
Becas MEC	45.301.980	3.458.068	41.843.913
Comision Becas	1.161.797		1.161.797
<b>Total Ingresos no operativos</b>	<b>46.463.777</b>	<b>3.458.068</b>	<b>43.005.709</b>
<b>Egresos no operativos:</b>			
Becas Quijano	20.250	0	20.250
Becas MEC		0	0
<b>Total Egresos no operativos</b>	<b>20.250</b>	<b>0</b>	<b>20.250</b>
<b>Flujo no operativo neto</b>	<b>46.443.527</b>	<b>3.458.068</b>	<b>42.985.459</b>
<b>Flujo neto de inversiones</b>			
Bienes de Uso	-208.616.275	-208.872.057	255.783
Letras de Regulación Monetaria	3.100.276	2.248.145	852.131
	-205.515.999	-206.623.912	1.107.913
<b>Flujo neto final</b>	<b>57.652.139</b>	<b>26.192.067</b>	<b>31.460.073</b>
<b>Saldo final de disponibilidades</b>	<b>144.261.573</b>	<b>104.878.444</b>	<b>39.383.129</b>

## Control de % gastos 2024 al 31/03/24

	Pto	Real	Diferencia
REMUNERACIONES	21.621.154	20.155.117	1.466.037
OTROS GASTOS DE PERSONAL	151.859	117.697	34.162
SERVICIOS DE TERCEROS	2.826.724	2.452.433	374.291
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	474.005	474.915	(910)
COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC	1.260.813	1.062.672	198.141
COMISIONES TRIB FONDO	3.561.258	3.662.402	(101.144)
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	301.000	247.864	53.136
	30.196.813	28.173.100	2.023.713

### Proyección de gastos al 31/12/24

Gastos Reales al 31/03/24+Pto 24	Pto	Real proy	Diferencia
REMUNERACIONES	84.531.581	83.065.544	1.466.037
OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.260.450	1.226.288	34.162
SERVICIOS DE TERCEROS	8.542.417	8.168.127	374.291
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.922.185	1.923.095	(910)
COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC	4.633.285	4.435.143	198.142
COMISIONES TRIB FONDO	14.210.092	14.311.236	(101.144)
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1.419.500	1.366.364	53.136
	116.519.510	114.495.797	2.023.713

### Pto marzo -dic

REMUNERACIONES	62.910.427
OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.108.591
SERVICIOS DE TERCEROS	5.715.694
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.448.179
COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC	3.372.471
COMISIONES TRIB FONDO	10.648.834
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1.118.500

### Nota:

En el cuadro que se exponen los valores ajustados del Presupuesto 2024 por OPP no se incluyen los costos fiscales totales dado que para el cálculo del % del gasto se considerarán los costos fiscales netos de gastos asociados al Tributo Adicional

Pto ajustado OPP	Real proy	Diferencia
82.426.794	83.065.544	(638.750)
1.046.581	1.226.288	(179.707)
7.009.463	8.168.127	(1.158.664)
1.922.185	1.923.095	(910)
1.160.156	1.366.364	(206.208)

93.565.179 95.749.418 (2.184.239)

Ingresos 2023 (bce auditado)	
Facturación trib FDS	1.157.890.659
Adm becas MEC	3.330.777
Facturación M,R e I	34.850.607
Result Fcdeiro	36.119.105
Adm tributo Adic	6.751.007
Ingr cargos y otros	6.688.191
	1.245.630.347
Control porcentaje Gastos 2024	
Ingresos 2023	1.245.630.347
Variación esperada IPC 2024	1,0541 (Ene BCU 23.04.24)
Ingresos 2023 actualizados	1.313.018.949
TOTAL GASTOS	28.173.100
% GASTO	2,15%
Tope legal 9%	118.171.705
diferencia	(89.998.605)
% GASTO PROYECTADO	8,72% proyectado al 31/12/24